

(Continuación.)

	2005	2006	2007	2008	Evolución anual	
					millones	%
Liquidación definitiva ejercicios anteriores	1.365,35	1.113,38	1.884,40	2.795,52	911,1	48,35%
Otras transferencias	312,82	1.261,38	1.910,00	2.368,88	458,9	24,03%
Otras aportaciones	411,63	555,00	655,00	655,00	0,0	0,00%
Transferencias O. Autonomos	2.469,24	2.633,93	2.976,51	3.019,25	42,7	1,44%
Transferencias Seguridad Social	339,45	663,35	706,69	1.102,27	395,6	55,98%
Total transferencias corrientes	31.862,23	35.499,24	39.659,89	43.617,69	3.957,8	9,98%
Fondo compensación Interterritorial	1.061,81	1.159,89	1.237,60	1.337,98	100,4	8,11%
Otras transferencias capital	1.358,71	1.579,39	2.063,51	2.106,33	42,8	2,08%
Total transferencias capital	2.420,52	2.739,28	3.301,11	3.444,31	143,2	4,34%
Total Transferencias A. Central	34.282,75	38.238,52	42.961,00	47.062,00	4.101,0	9,55%

Los impuestos indirectos (33,4 por 100 del total de ingresos) son la segunda fuente de financiación autonómica, muy cerca de las transferencias, y mantienen su posición a pesar de perder algo de peso sobre el año anterior (1,6 puntos). Los impuestos directos ganan algo de presencia dentro de los recursos (del 17,4 por 100 al 19,1 por 100 del total). Las tasas, precios públicos y otros ingresos (2,7 por 100 del total) y los ingresos patrimoniales (0,3 por 100 del total) completan los ingresos corrientes.

La posición hegemónica de los ingresos obtenido en operaciones corrientes dentro de los presupuestos autonómicos alcanza su punto máximo en Cataluña (99,1 por 100 del total de ingresos), Navarra (99,0 por 100), Baleares (98,8 por 100), Madrid (97,7 por 100) y Comunidad Valenciana (97 por 100), y aunque mantienen una presencia muy elevada, el menor peso de este tipo de ingresos se localiza en Castilla-La Mancha (85,6 por 100), Extremadura (87,3 por 100) y Asturias (87,4 por 100).

El peso de las *transferencias corrientes* es inversamente proporcional al nivel de renta territorial, como consecuencia del importante efecto del Fondo de Suficiencia en las Comunidades de Régimen Común y de la Política Agrícola Comunitaria en aquellas que reciben ingresos por este concepto. Por estos motivos, el mayor peso de las transferencias se localiza en Extremadura (57,9 por 100 del total de recursos), Galicia (53,2 por 100), Canarias (50,6 por 100), Andalucía (49,0 por 100) y Castilla y León (48,3 por 100).

La Comunidad de Canarias es la más dependiente de los recursos procedentes del Fondo de Suficiencia (44,6 por 100 de los recursos totales). Conviene reseñar que la cantidad dispuesta por este concepto es superior gracias a las especificidades en su sistema tributario donde algunos productos están exentos de tributación por IVA e Impuestos Especiales y, sin embargo, no incluyen en el Sistema de Financiación los ingresos obtenidos mediante otros impuestos sustitutivos: el IGIC y REF, con una recaudación estimada por el Gobierno Autonómico en los presupuestos aprobados de 2008 de 55,24 y 631,39 millones de euros respectivamente. En el presupuesto está incluido, además, ingresos por valor de 269,30 millones de euros en concepto de Impuesto sobre Combustibles, que tampoco está incluido en el Sistema de Financiación Autonómico para calcular el Fondo de Suficiencia aunque tiene mucho parecido con el Impuesto sobre Hidrocarburos, figura ésta sí incluida. La suma de los tres conceptos limitaría en una tercera parte la cuantía recibida por la Comunidad de Canarias a través del citado mecanismo de solidaridad del Sistema.

La importancia del Fondo de Suficiencia dentro de los presupuestos es también determinante en otros territorios, al superar también el cuarenta por ciento del total de sus ingresos en Extremadura (41,2 por 100) y casi alcanzarlo en Galicia (38,7 por 100), dentro de proceso de crecimiento de su peso con el paso del tiempo. El protagonismo es también reseñable en Cantabria (34,4 por 100), Andalucía (32,9 por 100), Castilla-La Mancha (32,4 por 100), Castilla y León (31,6 por 100) y Asturias (30,6 por 100).

En el punto contrario, el peso de las transferencias corrientes en las Comunidades de Madrid (5,6 por 100) y Baleares (7,9 por 100) es muy reducido, como consecuencia de tener un Fondo de Suficiencia con saldo negativo, por el hecho de disponer de mayores ingresos con los mecanismos de ingreso asignados en el Sistema de financiación autonómica que el valor de las necesidades de gasto pactadas en el mismo.



Como se ha mencionado, la aportación al presupuesto de ingresos de las transferencias de la Unión Europea como suma de transferencias corrientes (PAC) y de capital (Fondos Estructurales) es muy significativa en Extremadura (20,0 por 100 del total de sus recursos), Castilla-La Mancha (13,5 por 100), Aragón (11,6 por 100) y Castilla y León (11,3 por 100).

La incidencia de las transferencias recibidas en concepto de pagos agrícolas es muy significativa en algunos territorios donde están situados los cultivos objeto de la subvención comunitaria. Es el caso de Extremadura (10,4 por 100 de los ingresos totales; 561,26 millones de euros), Castilla-La Mancha (9 por 100 de sus recursos; 792,90 millones de euros), Castilla y León (8,9 por 100 del total de recursos; 913,67 millones de euros), Aragón (8,3 por 100 del total de recursos; 454,07 millones de euros) y Andalucía (4,8 por 100 del total de recursos; 1.502,53 millones de euros). Conviene reseñar, no obstante, la condición no siempre coincidente entre el territorio receptor del pago agrícola y el lugar de residencia del beneficiario.

Caso excepcional es el País Vasco donde el abultado peso de las transferencias corrientes en sus ingresos totales (93,0 por 100 del total de recursos) viene determinado por su peculiar distribución administrativa que asigna a las Diputaciones Forales la recaudación de todos los impuestos para posteriormente transferir a la Comunidad Vasca la parte correspondiente al valor pactado de las políticas de gasto que desarrolla.

Los *impuestos indirectos* (56.093,39 millones de euros) son la segunda fuente de financiación de las cuentas autonómicas de 2008 (33,4 por 100 del total), con un amplio margen de oscilación por territorios en el porcentaje de participación, que alcanza su máximo en Baleares (72,7 por 100 de sus recursos) dentro de un proceso de crecimiento continuo, y Madrid (50,3 por 100). La presencia supera la media en la Comunidad Valenciana (43,3 por 100), Navarra (43,2 por 100), Murcia (40,2 por 100), Cataluña (39,9 por 100) y Cantabria (36,8 por 100). La menor incidencia de este tipo de impuestos sobre los ingresos totales, se localiza en Extremadura (18,1 por 100) –con excepción del País Vasco donde es nula por el motivo antes mencionado–, seguida de Canarias (24,5 por 100), Castilla y León (28 por 100), Castilla-La Mancha (28,2 por 100) y Andalucía (29,2 por 100).

El Impuesto sobre el Valor Añadido, a través de la asignación a las Comunidades Autónomas del 35 por 100 de su cuota líquida, es el tributo indirecto con mayor capacidad de recaudación (42,6 por 100 del total de este tipo de impuestos y 14,2 por 100 de los recursos totales autonómicos). El porcentaje medio es el resultado, como en el resto de los epígrafes, de una intensa oscilación que marca su punto máximo en Baleares (35,7 por 100 del total de recursos) y el mínimo en Extremadura (9,0 por 100).

La suma de los recursos obtenidos con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y el de Actos Jurídicos Documentados se ha convertido en la segunda fuente de ingresos en los impuestos indirectos (10,6 por 100 del total de recursos autonómicos). La participación es de especial importancia en Baleares (21,7 por 100), y también en Madrid donde supera el quince por ciento de sus ingresos (16,7 por 100), Murcia (16,4 por 100), Comunidad Valenciana (15,1 por 100) y Cataluña (14,4 por 100). En el polo opuesto, las Comunidades Extremadura (3,8 por 100) y de Galicia (5,1 por 100) son las menos dependientes de estos impuestos. El intenso incremento en las transacciones inmobiliarias y el desmesurado aumento en los precios de la vivienda son, sin duda, causas determinantes que explican este comportamiento.

Los Impuestos sobre consumos específicos –Impuestos sobre la cerveza, productos intermedios, alcohol y bebidas derivadas, hidrocarburos, labores del tabaco, electricidad, medios de transporte, ventas minoristas de hidrocarburos– cuya cuota líquida está territorializada en un 40 por 100 como fuente de ingreso en el Sistema de financiación autonómica⁸, completa la recaudación en concepto de impuestos indirectos (7,5 por 100 del total de recursos de las cuentas autonómicas). El Impuesto sobre Hidrocarburos es el tributo con mayor aportación dentro de este grupo de tributos (2,6 por 100 del total de recursos).

Los *impuestos directos* (32.059,83 millones de euros) aportan el 19,1 por 100 de los recursos totales de los presupuestos autonómicos. La mayor parte de los ingresos provienen del tramo autonómico del IRPF (35 por 100 de la tarifa y parte de las deducciones) que según los autores de los presupuestos de las Comunidades Autónomas, en 2008 recaudará 27.229,77 millones de euros (16,2 por 100 del total de ingresos). La modesta contribución del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (2.137,99 millones de euros; 1,3 por 100 de los recursos autonómicos) completa este tipo de ingre-

⁸ El porcentaje es del 100 por 100 para los Impuestos sobre electricidad, medios de transporte y venta minorista de hidrocarburos. En el último, además, existe un tramo autonómico propio utilizado solo por algunas Comunidades Autónomas (Madrid, Galicia, Cataluña, Asturias).

sos. Como curiosidad, las cuentas autonómicas recogen ingresos en concepto del Impuesto sobre el Patrimonio (1.797,31 millones de euros; 1,0 por 100 del total de recursos) que no se producirán debido a la desaparición del tributo por decisión del Gobierno Central, de manera que tendrán que negociar con esta instancia la compensación monetaria.

La aportación de los impuestos directos es especialmente significativa en Navarra (51,5 por 100 del total de recursos del presupuesto) como consecuencia de disponer del 100 por 100 del IRPF y del Impuesto de Sociedades, de acuerdo a las características excepcionales del sistema foral⁹. La participación del IRPF es muy destacada en las Comunidades de Madrid (35,0 por 100) y Cataluña (22,8 por 100), y alcanza la cuota inferior de participación en las de Extremadura (7,1 por 100) y Castilla-La Mancha (8,5 por 100).

TABLA 12
FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL (en millones de euros nominales)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	
						Millones	% anual
Andalucía	377,55	398,82	419,50	449,33	457,58	481,62	5,3%
Asturias	42,57	44,67	48,58	51,53	53,31	56,56	6,1%
Canarias	41,57	45,24	44,96	62,43	73,28	90,56	23,6%
Cantabria	9,53	8,91	9,75	9,63	9,74	10,63	9,1%
Castilla-La Mancha	71,77	70,06	82,75	92,76	103,48	114,34	10,5%
Castilla y León	68,17	78,92	73,05	75,30	81,88	85,06	3,9%
Comunidad Valenciana	58,07	61,99	70,46	82,40	95,91	116,88	21,9%
Extremadura	76,57	81,27	83,55	87,79	92,09	97,20	5,5%
Galicia	155,28	163,94	170,18	183,54	195,86	203,30	3,8%
Murcia	39,92	41,75	42,61	47,25	54,75	61,14	11,7%
Total CC. AA.	941,00	995,57	1.045,39	1.141,96	1.217,88	1.317,29	8,2%
Ceuta	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	10,34	8,2%
Melilla	7,39	7,82	8,21	8,96	9,56	10,34	8,2%
Total	955,78	1.011,21	1.061,81	1.159,88	1.237,00	1.337,97	8,2%

Fuente: PGE.

Los recursos previstos en concepto de operaciones de capital (9.379,58 millones de euros) tienen una participación mucho más modesta dentro de los presupuestos autonómicos (5,6 por 100 del total), la misma que en el año anterior. La mayor parte de este tipo de ingresos son transferencias de capital (5,1 por 100 del total de ingresos) cuyo origen son la cofinanciación de inversiones por parte de los Fondos Estructurales de la Unión Europea (FEDER, Fondo Social Europeo, FEOGA sección estructural, FEADER y Fondo de Cohesión). La recepción de recursos en 2008 ha descendido respecto al año 2006, como consecuencia del nuevo marco financiero de la Unión Europea aprobado para el periodo 2007-2013, donde se recoge la nueva distribución de recursos elaborada con los actuales veintisiete miembros, en la cual disminuye el número de regiones españolas consideradas objetivo número uno –se mantienen Andalucía, Extremadura, Galicia y Castilla-La Mancha–.

El Fondo de Compensación Interterritorial mecanismo creado con el fin de corregir desequilibrios económicos entre territorios con destino a gasto de inversión, forma parte de las transferencias de capital incluidas en los presupuestos autonómicos. La cantidad (1.337,97 millones de euros), no obstante, supone tan solo el 0,7 por 100 del total de recursos de las cuentas autonómicas.

3.2. Evolución anual de los ingresos

Los ingresos no financieros incluidos en los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2008 presentan una tasa anual del 8,5 por 100 nominal sobre el ejercicio económico precedente. Esta evolución superior al PIB previsto es mayor a la aprobada en los Presupuestos Generales

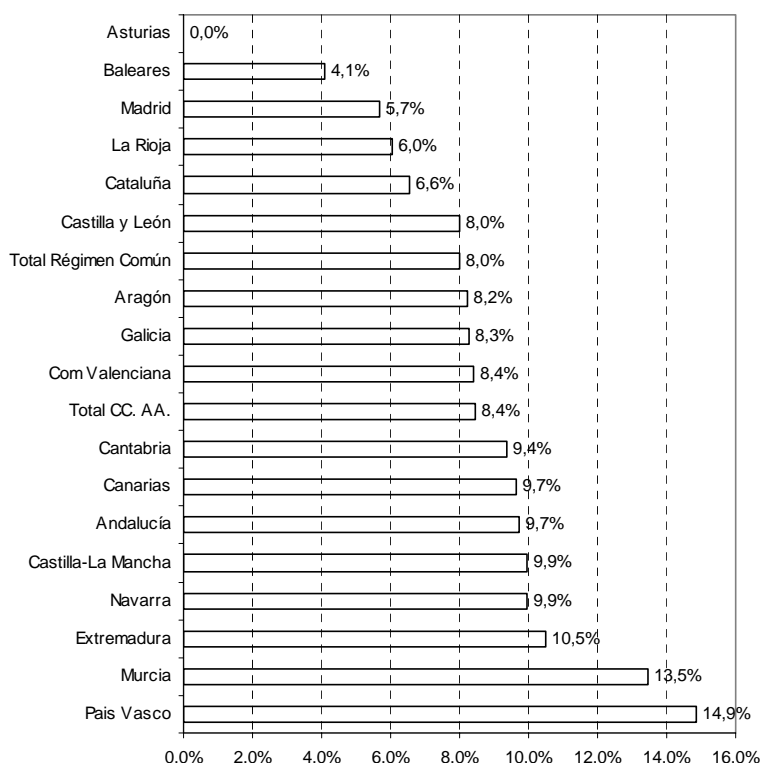
⁹ Las condiciones se aplican también al País Vasco pero son las Diputaciones Forales la administración encargada de recaudar ambos impuestos.



del Estado (7,2 por 100 nominal) pero, sin embargo, es inferior a la presupuestada por las Comunidades Autónomas en 2007 (+11,4 por 100 nominal).

Las Comunidades de País Vasco (+14,9 por 100), Murcia (+13,5 por 100) y Extremadura (10,5 por 100) son las tres con una mayor tasa anual de crecimiento en el presupuesto de 2008. Mientras que las de Baleares (+4,1 por 100), Madrid 5,7 por 100) y La Rioja (6,0 por 100) son las más contenidas en sus previsiones de ingresos, con excepción de la Comunidad de Asturias quien en consecuencia con la prórroga del presupuesto de 2007 tiene un crecimiento nulo.

PRESUPUESTOS CC. AA. (2008) TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS (en %)



En el momento de realizar este trabajo no se dispone de la liquidación para conocer si se ha producido alguna desviación, situación bastante probable con la información disponible de ralentización del ritmo de actividad de la economía española y el fuerte descenso en la recaudación de los tributos en la segunda mitad del año 2007. De estar en lo cierto, las cifras recogidas en el presupuesto 2008 tienen una tasa anual de crecimiento superior a la presentada en las leyes aprobadas

Los impuestos indirectos presentan por primera vez en muchos años una tasa anual de crecimiento bastante reducida (2,6 por 100). La pésima evolución en la segunda mitad de 2007 en la recaudación del IVA, y de los Impuestos por Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados debería haber generalizado una previsiones todavía más conservadoras pero en la práctica tan sólo las Comunidades de Madrid (-4,8 por 100 nominal) y Cataluña (-2,3 por 100) han recogido evoluciones negativas en la recaudación de los impuestos indirectos, el segundo un componente en aportación dentro los ingresos totales de las Comunidades Autónomas (33,4 por 100).

En este sentido es curioso por ejemplo la elaboración del presupuesto de la Comunidad de Baleares para 2008 con previsiones de crecimientos muy elevadas en ingresos directos (+38,5) e indirectos (11,2 por 100) cuando la previsión de crecimiento del PIB supera difícilmente el 1,5 por 100, aunque la respuesta podría estar en una infravaloración de las dotaciones iniciales del presupuesto de 2007.

Las siguientes tablas en las que se dispone de información detallada de los componentes de los distintos capítulos, permiten conocer en profundidad la estructura y evolución de los ingresos no financieros en los presupuestos de las Comunidades Autónomas.

TABLA 14

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2008 (en millones de euros). DETALLE POR PARTIDAS

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS	4.019,45	1.035,89	628,03	438,95	968,55	412,49	1.357,79	847,74
IRPF	3.594,11	816,74	532,64	347,15	889,28	349,49	1.201,33	752,75
Impto. Sociedades								
Impto. Sucesiones y Donaciones	286,99	135,20	50,00	45,00	38,28	27,00	82,20	49,40
Impto. Patrimonio	138,35	67,00	32,45	46,80	41,00	35,00	74,26	25,10
Otros Impuestos		16,95	12,95			1,00		20,50
IMPUESTOS INDIRECTOS	9.098,52	1.709,35	1.122,43	2.118,93	1.830,37	862,40	2.862,36	2.494,94
Impto. Transmisiones Patrimoniales	1.582,65	270,80	232,66	405,28	409,24	146,00	401,23	358,17
Impto. Actos Jurídicos Documentados	1.516,83	247,71		249,90	288,77	126,00	350,53	365,04
Impuesto Valor Añadido	3.974,82	730,96	597,54	1.040,77	359,81	359,81	1.301,49	959,52
Impto. sobre Consumos Específicos	2.004,50	428,75	287,66	373,90	69,03	191,59	809,12	812,22
Impto. sobre la cerveza	22,95	3,94	2,68		7,09		6,86	
Impto. sobre productos intermedios	1,47	0,32			0,41		0,62	
Impto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	74,36	15,58	11,54		19,63		26,35	
Impto. sobre hidrocarburos	786,96	188,16	101,30				417,17	
Impto. sobre labores del tabaco	509,11	83,64	59,21				146,00	
Impto. sobre la electricidad	183,37	46,95	45,73		41,36		67,54	
Impto. medios de transporte	259,03	45,86	30,20				58,75	
Impto. ventas minoristas hidrocarburos	167,24	44,32	37,00				85,83	
Liquidación de Impuestos Especiales					0,55			
Otros Impuestos	19,73	31,14	4,58	49,09	1.063,33	39,00		
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	662,65	174,64	83,15	89,73	382,05	60,91	259,15	161,78
Tasas sobre el Juego	315,10							
Tasas diversas	347,55		83,15					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.984,97	2.106,67	1.441,65	228,93	3.778,52	889,53	4.946,04	4.062,38
Del Estado	13.236,44	1.606,34	1.408,63	215,00	3.745,74	868,97	4.013,53	3.107,73
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	10.248,77	1.444,22	1.163,90		3.324,74	806,37	3.237,21	2.868,73
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado	2.295,00		149,23					
Otras Transferencias del Estado	692,67	162,12	95,49	215,00	421,00	62,60	776,32	239,00
De la Seguridad Social Central		14,07					16,05	136,00

(Sigue.)

(Continuación.)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
Entidades C. A. no incluidas en consolidación	246,00	0,15					2,20	
De Entidades Locales		6,09					0,37	
De Empresas Privadas		2,79						
De Familias e Instituciones sin fines de lucro			0,95					
Del Exterior	1.502,53	477,23	32,08	13,00	32,92	0,00	913,67	819,17
De la Unión Europea	1.502,53	477,23		13,00	32,92	0,00	913,67	819,17
Del Fondo Social Europeo		11,59						
Del FEDER		3,14			32,92			26,27
Del FEOGA-Orientación		0,75						
Del FEOGA-Garantía	1.502,53	454,07					913,67	792,90
De Fondos sin determinar		7,68						
INGRESOS PATRIMONIALES	83,79	26,36	46,86	2,24	26,38	9,52	18,21	12,05
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	16,72	32,00	39,96		7,50	1,00	122,16	47,03
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.283,15	355,51	438,17	35,81	466,98	106,68	669,15	1.224,63
Del Estado	928,39	193,75	246,63	0,00	318,98	99,80	406,79	824,73
Fondo de Compensación Interterritorial	481,62		53,91		90,56	10,63	85,06	114,34
Otras Transferencias del Estado	446,78	193,75	192,72		228,42	89,17	321,74	710,39
De la Seguridad Social Central		6,12						
Entidades C. A. no incluidas en la consolidación		3,85						
De otras Comunidades Autónomas		0,08						
De Entidades Locales			0,50				6,72	0,92
De Empresas Privadas		0,43						
De Familias e Instituciones sin fines de lucro		0,10	1,10					1,36
Del Exterior	1.354,76	151,17	189,95	0,00	137,57	5,68	242,73	377,44
De la Unión Europea	1.354,76	151,17	183,80	0,00	137,57	5,68	242,73	377,44
Del Fondo Social Europeo		0,16	25,00				32,75	
Del FEDER	1.170,36	31,40	116,22		102,79		78,78	185,87
Del FEOGA-Orientación		88,23	40,34		6,17		2,42	
Del FEOGA-Garantía		16,31			16,90		86,60	191,57
De Fondos de Cohesión		2,50			2,51		39,18	
Otros	184,40	12,57	2,24		9,20		3,00	
TOTAL INGRESOS	31.149,25	5.440,41	3.800,25	2.914,59	7.460,36	2.342,53	10.234,86	8.850,56

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	7.448,50	479,30	1.364,29	7.258,45	752,39	2.197,28	0,00	229,59	2.621,13	32.059,82
IRPF	6.078,50	378,57	1.134,27	6.504,85	683,73	1.353,17		187,69	2.425,52	27.229,77
Impcto. Sociedades						731,93				731,93
Impcto. Sucesiones y Donaciones	884,00	37,19	165,00	201,60	30,59	37,01		17,50	51,03	2.137,99
Impcto. Patrimonio	471,00	10,65	65,03	525,00	32,25	65,85		23,00	144,58	1.797,31
Otros Impuestos	15,00	52,89		27,00	5,83	9,31		1,40		162,82
IMPUESTOS INDIRECTOS	10.662,80	970,05	2.688,93	9.344,28	1.896,13	1.843,05	6,24	448,08	6.113,55	56.072,41
Impcto. Transmisiones Patrimoniales	2.079,70	110,43	298,23	1.615,00	379,99	84,45		86,28	1.132,34	9.592,44
Impcto. Actos Jurídicos Documentados	1.751,00	90,59	267,33	1.483,00	390,64	57,92		71,19	994,45	8.250,88
Impuesto Valor Añadido	4.386,80	484,59	1.370,14	4.143,17	674,46	1.233,51		174,63	2.468,40	23.900,60
Impcto. sobre Consumos Específicos	2.445,30	283,83	634,28	1.764,12	445,72	445,26		71,98	1.518,37	12.585,62
Impcto. sobre la cerveza		2,26	5,68							
Impcto. sobre productos intermedios			0,60							
Impcto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	105,50	8,31	21,65	86,86						
Impcto. sobre hidrocarburos	776,50	126,45	288,83	485,99						
Impcto. sobre labores del tabaco	562,20	69,87	137,51	341,68						
Impcto. sobre la electricidad	244,80	21,18	94,42	145,59						
Impcto. medios de transporte	413,50	29,91	85,58	615,00						
Impcto. ventas minoristas hidrocarburos	171,40	25,85	96,15	195,00						
Liquidación de Impuestos Especiales				-106,00						
Otros Impuestos indirectos		0,61	118,96	339,00	5,31	21,90	6,24	44,00		1.742,88
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	855,19	110,70	253,40	375,95	106,06	91,30	64,78	32,48	748,59	4.512,53
Tasas sobre el Juego		38,04								
Otros Ingresos		72,66		375,95						
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.432,10	3.110,30	5.894,57	1.042,60	1.692,72	46,35	9.033,40	482,17	4.182,58	65.355,48
Del Estado y OO. AA.	7.314,60	2.434,25	5.842,67	309,99	1.563,85	28,37	2,66	476,27	4.085,95	
Fondo de Suficiencia	2.944,20	2.210,61	4.286,65	-205,03	1.246,72	0,00		377,64	2.766,95	36.721,69
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado			830,38					78,63		
Otras Transferencias del Estado	4.370,40	223,64	725,64	515,02	317,13	28,38	2,66	20,00	1.319,00	
De la Seguridad Social Central	66,80		2,29	637,16				3,50		

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Pais Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
Entidades C. A. no incluidas en consolidación	20,00			44,54			8.978,14			
De Entidades Locales	3,50	42,87		2,73				2,50	23,56	
De Empresas Privadas				1,70						
De Familias e Instituciones sin fines de lucro				5,33						
Del Exterior	27,20	633,18	49,19	41,15	128,87	12,15	52,41	2,69	73,38	4.810,82
De la Unión Europea	27,20	633,18	49,19	41,15	128,87	12,15	52,41	2,69	73,38	
Del Fondo Social Europeo	27,20		49,19	41,15	16,37	7,26			70,02	
Del FEDER		71,93				1,45			3,36	
Del FEOGA-Orientación					112,50	0,01				
Del FEOGA-Garantía		561,26				3,09				
De Fondos sin determinar						0,34				
INGRESOS PATRIMONIALES	62,05	16,52	23,70	124,48	33,54	44,78	45,33	1,80	18,11	595,70
ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	10,00	10,62	98,91	190,81	2,48	23,52	1,20	26,00		629,90
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	242,60	671,52	755,97	239,37	227,75	17,76	557,69	30,83	418,94	8.742,51
Del Estado	138,20	232,22	332,96	192,53	105,30	0,77	533,40	13,27	155,00	
Fondo de Compensación Interterritorial		97,20	152,48		61,14				116,88	
Otras Transferencias del Estado	138,20	135,02	180,48	192,53	44,16	0,77	533,40	13,27	38,12	
De la Seguridad Social Central										
Entidades C. A. no incluidas en la consolidación							20,02			
De otras Comunidades Autónomas		0,08						1,37		
De Entidades Locales	6,00		0,42	9,78						
De Empresas Privadas				3,00						
De Familias e Instituciones sin fines de lucro										
Del Exterior	98,40	439,21	422,59	34,05	121,70	15,33	3,87	14,17	220,76	3.829,39
De la Unión Europea	98,40	439,21	422,59	34,05	121,70	15,33	3,87	14,17	220,76	
Del Fondo Social Europeo		124,65	166,12	20,38	47,13	2,32			202,00	
Del FEDER					0,18				2,76	
Del FEOGA-Orientación										
Del FEOGA-Garantía		1,29	173,62	7,37	32,92	13,01				
De Fondos de Cohesión		313,27	82,85	6,30	41,47					
Otros										
TOTAL INGRESOS	26.713,24	5.369,00	11.079,77	18.575,95	4.711,07	4.264,03	9.708,64	1.250,94	14.102,90	167.968,35

Elaboración propia.

TABLA 15
PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008) (evolución nominal anual). EVOLUCIÓN NOMINAL ANUAL (en %)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS	18,4%	13,4%	0,0%	38,5%	15,1%	12,8%	15,5%	9,2%
IRPF	17,6%	17,9%			18,8%	11,4%	16,6%	12,1%
Impto. Sociedades	23,8%	4,7%			-28,3%	50,0%	0,0%	
Impto. Sucesiones y Donaciones	31,9%	15,5%			2,5%	6,1%	17,6%	-76,0%
Impto. Patrimonio								
Otros Impuestos								
IMPUESTOS INDIRECTOS	7,8%	2,9%	0,0%	11,2%	7,2%	9,7%	4,5%	10,6%
Impto. Transmisiones Patrimoniales	6,8%	-13,2%			-5,7%	-3,9%	2,9%	-45,6%
Impto. Actos Jurídicos Documentados	7,7%	0,3%			21,8%	-4,6%	3,6%	
Impto. Valor Añadido	9,3%	6,6%				18,2%	4,8%	11,6%
Impto. sobre Consumos Específicos	5,9%	9,3%			-78,7%	13,2%	5,2%	36,5%
Impto. sobre la cerveza	9,6%	6,2%			11,1%		8,9%	
Impto. sobre productos intermedios	19,8%	13,2%			10,9%		15,3%	
Impto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	6,8%	4,4%			1,6%		2,3%	
Impto. sobre hidrocarburos	3,5%	4,1%					5,7%	
Impto. sobre labores del tabaco	8,7%	8,8%					10,9%	
Impto. sobre la electricidad	21,8%	13,4%			18,3%		16,0%	
Impto. medios de transporte	-1,0%	25,8%					-17,1%	
Impto. ventas minoristas hidrocarburos	4,5%	16,6%					5,5%	
Liquidación de Impuestos Especiales								
Otros Impuestos	0,0%	29,7%			49,1%	39,3%		
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	7,6%	2,0%	0,0%	-1,7%	17,1%	3,5%	-0,3%	6,8%
Tasas sobre el Juego	6,0%							
Tasas diversas	9,0%							
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,7%	13,1%	0,0%	-10,3%	8,2%	13,2%	8,1%	11,2%
Del Estado	-87,0%	3,6%			-73,0%	425,6%	-15,2%	
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	8,6%	31,5%			8,8%	14,7%	6,4%	27,2%
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado	6,7%							
Otras Transferencias del Estado	-9,9%	-38,0%			153,8%	3,0%	24,3%	-52,5%
Del Exterior	-3,1%	0,1%			15,9%		2,6%	-7,4%
De la Unión Europea	-3,1%	0,1%			15,9%		2,6%	
Ingresos patrimoniales	98,5%	8,3%	0,0%	249,1%	48,9%	31,5%	9,3%	11,3%
Enajenación Inversiones Reales	-9,8%	0,0%	0,0%	-100,0%	19,6%	400,0%	0,6%	5,9%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,0%	-1,9%	0,0%	-82,9%	13,3%	-23,0%	13,1%	5,6%
Del Estado	-18,3%	10,5%			15,1%	-1,0%	9,1%	2,6%
Fondo de Compensación Interterritorial	5,3%				23,6%		3,9%	10,5%
Otras Transferencias del Estado	-34,1%	10,5%			12,1%	-11,5%	10,5%	1,4%
Del Exterior	67,5%	-16,8%			13,4%	-83,8%	14,9%	13,2%
De la Unión Europea	67,5%	-16,8%			13,4%	-83,8%	14,9%	
TOTAL INGRESOS	9,7%	8,2%	0,0%	4,1%	9,6%	9,4%	8,0%	9,9%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	17,5%	22,0%	16,8%	21,3%	23,1%	17,4%		7,3%	17,8%	17,8%
IRPF	18,2%	23,8%	16,9%	24,2%	24,3%	14,0%		5,8%	19,6%	20,3%
Imppto. Sociedades										
Imppto. Sucesiones y Donaciones	11,2%	32,8%	14,7%	-30,8%	15,7%	44,1%		0,0%	3,0%	9,4%
Imppto. Patrimonio	21,6%	13,8%	21,9%	22,1%	10,0%	22,8%		27,8%	-1,6%	14,9%
Otros Impuestos										
IMPUESTOS INDIRECTOS	-2,3%	7,5%	2,0%	-4,8%	9,1%	3,8%	-8,8%	7,6%	4,6%	2,6%
Imppto. Transmisiones Patrimoniales	-13,4%	-43,4%	-13,9%	-28,3%	2,5%	-16,0%		4,0%	2,3%	-8,8%
Imppto. Actos Jurídicos Documentados	-8,5%		-6,0%	-7,6%	11,5%	0,0%		12,8%	2,9%	8,5%
Imppto. Valor Añadido	6,5%	7,9%	6,1%	7,6%	10,2%	6,1%		9,5%	6,3%	12,3%
Imppto. sobre Consumos Específicos	3,8%	9,8%	-7,7%	2,6%	11,6%	2,5%		-18,2%	4,7%	6,5%
Imppto. sobre la cerveza			10,5%							
Imppto. sobre productos intermedios	2,8%		11,4%	3,1%						
Imppto. sobre el alcohol y bebidas derivadas	0,7%		1,7%	1,7%						
Imppto. sobre hidrocarburos	7,4%		2,6%	7,6%						
Imppto. sobre labores del tabaco	18,5%		11,0%	16,6%						
Imppto. sobre la electricidad	6,5%		19,2%	2,5%						
Imppto. medios de transporte	-46,7%		6,1%	-4,9%						
Imppto. ventas minoristas hidrocarburos			1,6%							
Liquidación de Impuestos Especiales										
Otros Impuestos	-51,0%	5,3%	343,5%	-12,2%	-5,4%	10,3%	-8,8%	91,3%	17,6%	13,9%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			-4,4%	10,1%	10,5%	34,1%	-8,4%	17,8%		-11,7%
Tasas sobre el Juego										
Tasas diversas										
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,6%	9,0%	11,9%	7,1%	10,5%	-1,1%	12,2%	7,1%	7,4%	8,8%
Del Estado	-63,7%	166,2%	-93,9%	-941,6%	-98,0%	-94,3%	20607,5%	826,1%	-100,0%	
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	9,5%	20,1%	12,5%	10,3%	10,3%			-3,4%	6,5%	
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado										
Otras Transferencias del Estado	107,5%	-37,0%	52,9%	#DIV/0!	16,4%	-38,9%	15,8%	-60,1%	12,8%	-7,2%
Del Exterior	-12,8%	2,0%	-14,2%	-86,3%	1,8%	3581,8%	-6,7%	0,3%	-27,4%	
De la Unión Europea	-12,8%	2,0%	-14,2%	-86,3%	1,8%	3581,8%	-6,7%	0,3%	-27,4%	-100,0%
Ingresos patrimoniales	9,2%	9,9%	58,7%	137,7%	423,8%	-23,8%	9,0%	10,5%	6,0%	38,2%
Enajenación Inversiones Reales	-81,5%	-16,3%	9,0%	-1,7%	267,5%	-15,9%	140,0%	-23,5%		-9,7%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-4,9%	16,7%	-4,7%	8,1%	35,7%	-40,2%	100,7%	-13,1%	7,5%	8,9%
Del Estado	0,9%	27,9%	7,8%	33,9%	34,7%	-97,3%	110,6%	-29,2%	9,4%	
Fondo de Compensación Interterritorial		5,6%	-22,1%		11,7%				21,9%	
Otras Transferencias del Estado	0,9%	50,9%	59,7%	33,9%	88,4%	-97,3%	110,6%	-29,2%	-16,8%	18,7%
Del Exterior	-16,8%	11,5%	-12,1%	133,6%	44,8%	2105,9%	-74,0%	-7,9%	-1,1%	
De la Unión Europea	-16,8%	11,5%	-12,1%	133,6%	44,8%	2105,9%	-74,0%	-7,9%	-1,1%	-100,0%
TOTAL INGRESOS	1,2%	10,5%	8,3%	5,7%	13,5%	10,0%	14,9%	6,1%	8,4%	7,5%

Elaboración propia.

TABLA 16

PRESUPUESTOS DE INGRESOS NO FINANCIEROS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008).
PARTICIPACIÓN DE LOS EPIGRAFES SOBRE EL TOTAL DE INGRESOS (en %)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
IMPUESTOS DIRECTOS	12,9%	19,0%	16,5%	15,1%	13,0%	17,6%	13,3%	9,6%
IRPF	11,5%	15,0%	14,0%	11,9%	11,9%	14,9%	11,7%	8,5%
Impto. Sociedades	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Impto. Sucesiones y Donaciones	0,9%	2,5%	1,3%	1,5%	0,5%	1,2%	0,8%	0,6%
Impto. Patrimonio	0,4%	1,2%	0,9%	1,6%	0,5%	1,5%	0,7%	0,3%
Otros Impuestos	0,0%	0,3%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%
IMPUESTOS INDIRECTOS	29,2%	31,4%	29,5%	72,7%	24,5%	36,8%	28,0%	28,2%
Impto. Transmisiones Patrimoniales	5,1%	5,0%	6,1%	13,9%	5,5%	6,2%	3,9%	4,0%
Impto. Actos Jurídicos Documentados	4,9%	4,6%	0,0%	8,6%	3,9%	5,4%	3,4%	4,1%
Impto. Valor Añadido	12,8%	13,4%	15,7%	35,7%	0,0%	15,4%	12,7%	10,8%
Impto. sobre Consumos Específicos	6,4%	7,9%	7,6%	12,8%	0,9%	8,2%	7,9%	9,2%
Otros Impuestos	0,1%	0,6%	0,1%	1,7%	14,3%	1,7%	0,0%	0,0%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2,1%	3,2%	2,2%	3,1%	5,1%	2,6%	2,5%	1,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,1%	38,7%	37,9%	7,9%	50,6%	38,0%	48,3%	45,9%
Del Estado	42,5%	29,5%	37,1%	7,4%	50,2%	37,1%	39,2%	35,1%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	32,9%	26,5%	30,6%	0,0%	44,6%	34,4%	31,6%	32,4%
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado	7,4%	0,0%	3,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras Transferencias del Estado	2,2%	3,0%	2,5%	7,4%	5,6%	2,7%	7,6%	2,7%
De la Unión Europea	4,8%	8,8%	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	8,9%	9,3%
Ingresos patrimoniales	0,3%	0,5%	1,2%	0,1%	0,4%	0,4%	0,2%	0,1%
Enajenación Inversiones Reales	0,1%	0,6%	1,1%	0,0%	0,1%	0,0%	1,2%	0,5%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,3%	6,5%	11,5%	1,2%	6,3%	4,6%	6,5%	13,8%
Del Estado	3,0%	3,6%	6,5%	0,0%	4,3%	4,3%	4,0%	9,3%
Fondo de Compensación Interterritorial	1,5%	0,0%	1,4%	0,0%	1,2%	0,5%	0,8%	1,3%
Otras Transferencias del Estado	1,4%	3,6%	5,1%	0,0%	3,1%	3,8%	3,1%	8,0%
De la Unión Europea	4,3%	2,8%	4,8%	0,0%	1,8%	0,2%	2,4%	4,3%
TOTAL INGRESOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
IMPUESTOS DIRECTOS	27,9%	8,9%	12,3%	39,1%	16,0%	51,5%	0,0%	18,4%	18,6%	19,1%
IRPF	22,8%	7,1%	10,2%	35,0%	14,5%	31,7%	0,0%	15,0%	17,2%	16,2%
Imppto. Sociedades	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	17,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%
Imppto. Sucesiones y Donaciones	3,3%	0,7%	1,5%	1,1%	0,6%	0,9%	0,0%	1,4%	0,4%	1,3%
Imppto. Patrimonio	1,8%	0,2%	0,6%	2,8%	0,7%	1,5%	0,0%	1,8%	1,0%	1,1%
Otros Impuestos	0,1%	1,0%	0,0%	0,1%	0,1%	0,2%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
IMPUESTOS INDIRECTOS	39,9%	18,1%	24,3%	50,3%	40,2%	43,2%	0,1%	35,8%	43,3%	33,4%
Imppto. Transmisiones Patrimoniales	7,8%	2,1%	2,7%	8,7%	8,1%	2,0%	0,0%	6,9%	8,0%	5,7%
Imppto. Actos Jurídicos Documentados	6,6%	1,7%	2,4%	8,0%	8,3%	1,4%	0,0%	5,7%	7,1%	4,9%
Imppto. Valor Añadido	16,4%	9,0%	12,4%	22,3%	14,3%	28,9%	0,0%	14,0%	17,5%	14,2%
Imppto. sobre Consumos Específicos	9,2%	5,3%	5,7%	9,5%	9,5%	10,4%	0,0%	5,8%	10,8%	7,5%
Otros Impuestos	0,0%	0,0%	1,1%	1,8%	0,1%	0,5%	0,1%	3,5%	0,0%	1,0%
TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3,2%	2,1%	2,3%	2,0%	2,3%	2,1%	0,7%	2,6%	5,3%	2,7%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,8%	57,9%	53,2%	5,6%	35,9%	1,1%	93,0%	38,5%	29,7%	38,9%
Del Estado	27,4%	45,3%	52,7%	1,7%	33,2%	0,7%	0,0%	38,1%	29,0%	0,0%
Fondo de Suficiencia y Garantía Sanitaria	11,0%	41,2%	38,7%	-1,1%	26,5%	0,0%	0,0%	30,2%	19,6%	21,9%
Partic. de las EE. LL. en los Trib. Estado	0,0%	0,0%	7,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	6,3%	0,0%	0,0%
Otras Transferencias del Estado	16,4%	4,2%	6,5%	2,8%	6,7%	0,7%	0,0%	1,6%	9,4%	0,0%
De la Unión Europea	0,1%	11,8%	0,4%	0,2%	2,7%	0,3%	0,5%	0,2%	0,5%	0,0%
Ingresos patrimoniales	0,2%	0,3%	0,2%	0,7%	0,7%	1,1%	0,5%	0,1%	0,1%	0,4%
Enajenación Inversiones Reales	0,0%	0,2%	0,9%	1,0%	0,1%	0,6%	0,0%	2,1%	0,0%	0,4%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,9%	12,5%	6,8%	1,3%	4,8%	0,4%	5,7%	2,5%	3,0%	5,2%
Del Estado	0,5%	4,3%	3,0%	1,0%	2,2%	0,0%	5,5%	1,1%	1,1%	0,0%
Fondo de Compensación Interterritorial	0,0%	1,8%	1,4%	0,0%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,0%
Otras Transferencias del Estado	0,5%	2,5%	1,6%	1,0%	0,9%	0,0%	5,5%	1,1%	0,3%	0,0%
De la Unión Europea	0,4%	8,2%	3,8%	0,2%	2,6%	0,4%	0,0%	1,1%	1,6%	0,0%
TOTAL INGRESOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaboración propia.

4. GASTOS NO FINANCIEROS EN 2008

El gasto en operaciones no financieras aprobado en los presupuestos de las Comunidades Autónomas de 2008 asciende a 168.326,02 millones de euros (15,1 por 100 del PIB), cuando se agregan las operaciones no financieras se eleva hasta los 173.591,87 millones de euros (15,5 por 100 del PIB).

4.2. Estructura del gasto por capítulos

La estructura del gasto en operaciones no financieras de los presupuestos autonómicos de 2008 analizada desde la clasificación económica por capítulos muestra una importante concentración en las operaciones corrientes (80,5 por 100) donde se incluyen los gastos de personal, el gasto corriente en bienes y servicios, los gastos financieros y las transferencias corrientes. Este último capítulo junto con los gastos de personal, son el destino del mayor porcentaje de gasto (31,4 por 100 y 31,0 por 100 respectivamente). Las operaciones de capital, donde se incluyen los proyectos de inversión, completan el gasto en operaciones no financieras (19,5 por 100 del total).

La distribución interna del gasto por capítulos –dotaciones iniciales– tiene una distribución relativamente homogénea en los presupuestos autonómicos, con diferencias provocadas, sobre todo, por las fórmulas de gestión sanitaria utilizadas. Las principales características son las siguientes:

- Las *transferencias corrientes* son el principal destino del gasto, con un porcentaje ligeramente inferior al del año precedente (31,4 por 100 del total frente a 31,9 por 100). La Comunidad de Murcia es la que acumula el mayor porcentaje de su gasto en este capítulo (52,2 por 100) muy por encima de la media. La Comunidad de Baleares ha cambiado drásticamente su posición al reducir el peso de las transferencias corrientes en su presupuesto desde el 55,3 por 100 al 26,7 por 100. Las Comunidades de Asturias (21,9 por 100), Canarias (24,0 por 100), La Rioja (24,2 por 100) y Cantabria (24,6 por 100) son las que menos utilizan este capítulo.
- Los *gastos de personal* son el segundo destino de gasto con una participación muy similar al del año anterior (31,0 por 100 frente a 30,9 por 100). Las Comunidades del País Vasco, Murcia, Navarra y Cataluña son las que destinan menor proporción de su gasto al pago de sueldos y salarios (19,1 por 100, 22,5 por 100, 25,3 y 25,9 por 100 del gasto total), y en el caso de Murcia lo compatibiliza con una baja participación en los gastos corrientes y bienes y servicios, mientras que mantienen un superior peso del capítulo de transferencias corrientes. La coincidencia hace pensar sobre un determinado modelo de gestión en la prestación de servicios menos intensivo en empleados propios, que bien puede ser la asistencia sanitaria, y/o el uso de un criterio contable diferente al resto (entre transferencias corrientes y gastos corrientes en bienes y servicios). En el punto opuesto, la Comunidad Valenciana y Canarias son las que destinan un mayor porcentaje de su gasto al capítulo de personal (37,0 por 100 y 36,5 por 100 respectivamente).
- Las *operaciones de capital*, tomadas conjuntamente las inversiones reales (9,8 por 100) y las transferencias de capital (9,7 por 100), son el tercer capítulo de gasto en los presupuestos autonómicos, aunque pierde una décima en relación con 2007 (19,5 por 100 frente a 19,6 por 100). La Comunidad con mayor actividad en inversiones en relación al gasto total en el ejercicio 2008 es Castilla y León (28,8 por 100), seguida de Castilla-La Mancha (27,4 por 100), Asturias (26,7 por 100) y Galicia (25,3 por 100). Todas ellas reúnen la condición de regiones objetivo 1. El ratio de Navarra también supera ampliamente la media (24,2 por 100). Las Comunidades de Cataluña (9,7 por 100 del gasto total), Madrid (11,8 por 100) y Comunidad Valenciana (12,8 por 100) son las que dedican menor porcentaje del gasto presupuestado a la función inversora.



- Los *gastos corrientes en bienes y servicios* ocupan el cuarto lugar en el destino del gasto autonómico, con seis décimas más que en el año anterior (16,6 por 100 del total frente a 16,0 por 100 del gasto total). El peso de este capítulo es especialmente elevado en la Comunidad del País Vasco (31,2 por 100) y Cataluña (26,1 por 100), posiblemente por el mayor uso del modelo de contratación de trabajos con el exterior. Su participación es elevada también en Madrid (20,5 por 100), Canarias (19,5 por 100), La Rioja (17,4 por 100) y Comunidad Valenciana (16,9 por 100). Por contra, su peso es muy reducido en Murcia (4,4 por 100) y Castilla y León (10,4 por 100).
- Los *gastos financieros* de la deuda disponen de la dotación más pequeña, con un porcentaje sobre el total de las dotaciones una décima inferior al del año precedente (1,5 por 100 del gasto total). El mayor peso de este epígrafe se localiza en la Comunidad Valenciana (2,7 por 100 del gasto total), le siguen Cataluña (2,5 por 100) y Baleares (2,4 por 100). Las Comunidades de Canarias (0,6 por 100) y Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra (0,7 por 100) son las que dedican menor porcentaje de gasto a esta poco deseable función.

4.2. Distribución funcional del gasto

La clasificación funcional de las políticas permite conocer el destino final de los recursos financieros recogidos en los presupuestos, como muestra de los criterios elegidos por los gobiernos autonómicos para satisfacer las demandas de los ciudadanos. La presentación funcional incorpora el total del gasto presupuestario en 2008 (173.591,87 millones de euros), es decir, incluye las operaciones financieras y las no financieras, sin poder diferenciar unas de las otras.

Desafortunadamente, hay una diferencia entre la cantidad total consignada en la clasificación económica (por capítulos) y la funcional (173.591,87 frente a 172.690,42 millones) que ha sido imposible evitar por las dificultades que crea agregar la información con los serios problemas de homogeneidad en la prestación de los presupuestos. La ausencia de una normativa común a nivel estatal en la presentación de las cuentas autonómicas puede ser también el origen de las lagunas de información encontradas cuando se ha encarado el análisis bajo esta perspectiva. La imposibilidad de disponer de información desagregada (nivel de dos dígitos) en algunos territorios, limita la capacidad de realizar un análisis más en profundidad, no obstante, con la limitación mencionada, las principales características del gasto clasificado por funciones son las siguientes:

El apartado de *producción de bienes públicos de carácter social* donde están incluidas las políticas de sanidad, educación, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario, cultura y otros servicios comunitarios y sociales, es el destino que recibe un mayor volumen absoluto de recursos dentro del presupuesto de gasto (59,2 por 100 del total en media) dentro de una tendencia creciente con el paso del tiempo —cuatro décimas más en 2008—. La asistencia sanitaria (55.965,53 millones de euros; 32,4 por 100 del gasto total; 5,0 por 100 del PIB español) y la educación (37.715,05 millones de euros; 21,8 por 100 del gasto total; 3,4 por 100 del PIB español) son las principales políticas autonómicas por volumen de gasto, al acumular entre ambas más de la mitad de los recursos ejecutados (54,2 por 100 del total).

El peso del gasto en asistencia sanitaria es relativamente homogéneo en todos los territorios (del 29,6 por 100 Andalucía al 39,4 por 100 en Valencia, del gasto total) con excepción de Navarra (20,4 por 100); no obstante supera la media en la Comunidad Valenciana (39,4 por 100 del gasto total), Canarias (39 por 100), Madrid (36,6 por 100), Murcia (36,5 por 100), Baleares (35,4 por 100), La Rioja (34,6 por 100), Asturias (33,8 por 100) y País Vasco (32,0 por 100).

La alta homogeneidad en el peso del gasto sobre el total de recursos es extensible a la política educativa (del 17,9 por 100 en Extremadura al 30,6 por 100 en Valencia) también con la excepción de Navarra (14,9 por 100 del gasto total). La Comunidad Valenciana (30,6 por 100), Murcia (27,1 por 100), País Vasco (23,8 por 100), Madrid (24,8 por 100), Baleares (29,9 por 100) y Canarias (22,2 por 100) superan la participación media, mientras, la Comunidad de Cataluña (19,2 por 100), Aragón (18,4 por 100) y Extremadura (17,9 por 100) presentan la relación de gasto más baja dentro de los territorios de régimen común.

Como curiosidad, el gasto autonómico en la política de vivienda (2.903,99 millones de euros) casi triplica el gasto directo de la Administración General del Estado en esta materia, si bien es la mitad del gasto incurrido en la deducción en el IRPF por compra de vivienda habitual.

La *producción de bienes de carácter económico* es la siguiente función por volumen de gasto (15.810,49 millones de euros; 9,2 por 100 del gasto total). La Comunidad de Cantabria (15,6 por 100), País Vasco (12,8 por 100) y Extremadura (12,0 por 100) superan ampliamente la media, y la Comunidad Valenciana (5,3 por 100) y Murcia (7,4 por 100) marcan la mayor diferencia por debajo. Las inversiones en infraestructuras ocupan lugar destacado en este apartado (6,1 por 100 del gasto total), y el gasto en políticas dirigidas a investigación y desarrollo le sigue a mucha distancia (1,2 por 100 del gasto total).

Las políticas encuadradas en *seguridad, protección y promoción social* donde se incluyen las políticas de promoción de empleo y servicios sociales, son el tercer destino funcional de las políticas de gasto autonómico (15.006,94 millones de euros; 8,7 por 100 del gasto total). La Comunidad de La Rioja alcanza el mayor grado de participación en este capítulo funcional (14,8 por 100), y las Comunidades de País Vasco (4,7 por 100), Baleares (6,1 por 100) y Cataluña (6,9 por 100) son las que mantienen un menor esfuerzo sobre el gasto total en estas políticas.

Las políticas de *regulación económica de sectores productivos* son el cuarto destino funcional del gasto autonómico (12.384,80 millones de euros; 7,2 por 100 del gasto total). El principal origen de los recursos dirigidos a este apartado funcional de los presupuestos autonómicos son los pagos agrícolas comunitarios y, por tanto, el peso dentro del gasto es superior en los territorios destinatarios de la PAC: Extremadura (17,3 por 100 del gasto total), Castilla y León (17,1 por 100), Castilla-La Mancha (15,2 por 100) y Aragón (12,8 por 100).

Los *servicios de carácter general* son el siguiente destino del gasto autonómico distribuido por funciones (8.360,98 millones de euros; 4,8 por 100 del gasto total). La mayor parte del gasto se dirige al pago de los sueldos y salarios de los empleados públicos relacionados con la Administración General de las Comunidades Autónomas, incluidos los altos cargos (3,2 por 100 del gasto total, de los cuáles el 0,5 por 100 corresponde a éstos últimos). La justicia está incluida también en esta función (1,3 por 100 del gasto total) y su peso sobre el gasto total se refleja en aquellos territorios con competencia en la materia.

Conviene reseñar el abultado peso de este epígrafe funcional, muy por encima de la media, en la Comunidad de Cataluña (10,6 por 100 del gasto total) con una importante presencia del gasto en Administración General (7,1 por 100 del gasto total), y en la Comunidad de Castilla-La Mancha (8,9 por 100), donde también cuenta con una intensa presencia del gasto en Administración General (7,7 por 100 del gasto total).

El grupo funcional denominado *Deuda Pública* donde se recogen los gastos financieros generados por la deuda en circulación (2.247,46 millones de euros) y el provocado por las nuevas emisiones (3.436,67 millones de euros¹⁰) es el siguiente apartado donde se dirige el gasto por volumen de recursos (5.684,13 millones de euros; 3,3 por 100 del gasto total). Las Comunidades de Galicia (5,4 por 100) y Cataluña (4,4 por 100) son las que dedican un mayor esfuerzo a esta función, y Navarra (0,7) y Murcia (1,1 por 100) las que menos.

La *protección civil y seguridad ciudadana* absorbe un porcentaje bastante reducido del presupuesto (2.432,91 millones de euros; 1,4 por 100 del gasto total). Las Comunidades Autónomas con policía propia: País Vasco, Cataluña y Navarra, son las que destinan mayor porcentaje de su presupuesto a esta función (6,4 por 100, 3,6 por 100 y 2,2 por 100 respectivamente).

Las políticas consideradas como de *regulación económica de carácter general* son las que reciben un menor porcentaje de recursos (2.191,96 millones de euros; 1,3 por 100 del gasto total). La comunidad de Aragón destaca en este apartado (7,2 por 100), si bien la causa puede ser haber ubicado en esta función una parte de gasto que la mayor parte lo considera Administración General.

¹⁰ Esta cuantía refleja la necesidad real de financiación por el global de operaciones financieras y no financieras.

TABLA 17
PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008). GASTO POR FUNCIONES (en millones de euros)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	1.184,10	143,23	138,30	112,99	269,77	87,03	180,38	100,57
1. Servicios de Carácter General	703,46	335,37	168,96	163,16	394,08	89,19	190,54	790,27
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	116,23	33,34	25,87		90,97	13,94	63,81	101,03
1.2. Administración General	140,76	243,33	110,26		140,29	37,68	125,15	686,42
1.3. Relaciones Exteriores		7,24				8,18	1,08	0,73
1.4. Justicia	446,46	7,24	32,83		162,82	29,39	0,50	2,09
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	127,77	0,00	29,52	14,52	32,81	13,23	13,26	18,72
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	3.169,91	399,75	403,41	201,54	601,30	234,07	1.157,27	1.074,07
3.1. Seguridad y Protección Social	1.954,32	262,13	218,29		318,56	164,77	147,29	749,76
3.2. Promoción Social	1.215,58	137,61	185,13		282,74	69,30	1.009,98	324,30
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	17.844,81	3.036,72	2.424,69	2.117,42	5.189,74	1.358,21	5.756,66	4.881,39
4.1. Sanidad	9.475,14	1.745,46	1.317,20	1.194,27	3.003,35	752,85	3.290,43	2.570,21
4.2. Educación	6.752,46	1.027,26	782,78	760,24	1.711,55	508,57	2.115,67	1.833,31
4.3. Vivienda y Urbanismo	472,98	78,70	88,39		147,13	38,25	158,49	122,47
4.4. Bienestar Comunitario	669,58	63,04	102,80		175,33		218,14	218,14
4.5. Cultura	320,45	122,07	133,53		85,40	58,54	192,08	137,27
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	154,20	0,19			66,98			
5. Producción Bienes Carácter Económico	2.593,28	476,25	319,93	329,14	694,49	376,09	1.159,14	641,16
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	1.721,99	189,94	269,64		549,44	363,26	846,58	317,54
5.2. Comunicaciones	197,78	0,00	21,85		26,97		24,91	114,07
5.3. Infraestructuras Agrarias		230,49			47,51			124,94
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	673,51	53,90	26,50		66,73	12,83	287,65	84,60
5.5. Información Básica y Estadística		1,92	1,94		3,84			
6. Regulación Económica de Carácter General	300,00	402,18	114,87	36,17	126,82	53,24	45,47	40,51
6.1. Regulación Económica	294,74	370,06	49,42		71,83	25,03	5,97	27,21
6.2. Regulación Comercial		13,29	11,05		20,50			
6.3. Regulación Financiera	5,26	0,44	54,41		34,50	28,20	39,50	13,30
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	3.330,54	711,69	298,41	177,43	202,04	197,95	1.772,08	1.353,80
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	2.501,30	615,71	195,95		96,50	101,78	1.550,74	1.207,81
7.2. Industria	385,20	34,45	73,09		22,32	58,08	136,17	95,67
7.3. Energía	106,81	14,63			26,11			
7.4. Minería			8,69					
7.5. Turismo y comercio	337,23	46,90	20,68		57,12	38,09	85,18	50,33
9. Transferencias Ad. Públicas	2.707,94	62,74		170,95	199,45	0,00	109,43	0,00
Total Gastos	31.961,79	5.567,92	3.898,09	3.323,31	7.710,50	2.409,01	10.384,23	8.900,49

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
0. Deuda Pública	1.253,36	108,15	619,31	633,86	51,30	28,03	267,05	27,856	478,84	5.684,13
1. Servicios de Carácter General	3.015,78	101,95	249,52	662,41	159,80	183,61	551,63	59,37	541,87	8.360,98
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	109,25	48,48	45,79	41,17	82,98	20,21	66,47	9,71		
1.2. Administración General	2.015,47	53,47	93,36	221,55	76,83	107,29	262,88	34,25		
1.3. Relaciones Exteriores	93,09		11,21			26,30	59,40	15,42		
1.4. Justicia	797,97		99,17	399,69		29,81	162,89			
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	1.030,44	6,83	27,93	238,08	52,08	93,46	636,86	6,368	91,04	2.432,91
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	1.971,03	660,99	893,13	1.919,67	401,60	430,68	465,22	192,72	830,58	15.006,94
3.1. Seguridad y Protección Social	1.449,90	319,66	514,46	1.308,75	271,06	118,80	390,89	114,50		
3.2. Serv. Sociales y Promoción Social	521,13	341,34	378,67	610,92	130,53	311,88	74,33	78,22		
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	14.850,58	2.977,72	6.487,08	12.829,29	3.302,47	1.896,55	6.187,44	790,83	10.344,17	102.275,76
4.1. Sanidad	8.738,18	1.599,92	3.638,88	6.953,82	1.725,82	876,55	3.179,26	449,51	5.454,69	55.965,53
4.2. Educación	5.443,53	988,87	2.304,47	4.714,28	1.283,03	637,06	2.367,85	253,14	4.231,02	37.715,05
4.3. Vivienda y Urbanismo	242,79	138,04	195,12	681,18	35,44	273,88	210,53	20,62		2.903,99
4.4. Bienestar Comunitario	14,50	104,77		167,13	171,50		76,11	32,45		
4.5. Cultura	368,65	111,82	212,83	312,89	86,68	109,07	226,24	35,12		
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	42,94	34,31	135,79				127,46			
5. Producción Bienes Carácter Económico	2.491,92	662,23	1.236,51	1.948,28	351,45	390,97	1.270,06	143,12	726,49	15.810,49
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	2.016,80	226,56	810,45	1.786,17	230,91	224,52	939,81	70,54		10.564,16
5.2. Comunicaciones	74,79	49,08	70,51		14,91	23,96	119,21			
5.3. Infraestructuras Agrarias	49,89	300,35	186,71		57,29			59,097		
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	350,44	86,25	162,58	156,69	45,17	142,49	192,48	13,48		
5.5. Información Básica y Estadística			6,26	5,42	3,17		18,56			
6. Regulación Económica de Carácter General	118,54	56,88	130,55	368,98	72,75	31,50	26,66	27,82	239,03	2.191,96
6.1. Regulación Económica	51,69	56,88	37,79	315,37	49,28	9,31	16,52	27,82		
6.2. Regulación Comercial					5,37					
6.3. Regulación Financiera	66,85		92,76	53,61	18,10	22,19	10,14			
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	470,64	954,60	956,00	199,27	342,32	416,72	374,35	50,77	576,21	12.384,80
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	174,85	701,27	594,55	51,52	221,13	150,51	148,74	29,16		
7.2. Industria	128,55	177,86	250,85	94,77	86,84	238,84	139,51	5,33		
7.3. Energía	24,77						9,86			
7.4. Minería					1,16					
7.5. Turismo y comercio	142,48	75,46	110,60	52,98	33,19	27,36	76,23	16,278		
9. Transferencias Administraciones Públicas	3.174,62	0,00	956,09	185,16	0,00	815,70	160,39			8.542,46
Total Gastos	28.376,90	5.529,34	11.556,11	18.985,01	4.733,76	4.287,22	9.939,65	1.298,86	13.828,23	172.690,42

Elaboración propia.

TABLA 18
PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008). GASTO POR FUNCIONES (evolución anual)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	-0,3%	113,1%	0,0%	0,7%	-14,5%	46,2%	-4,4%	19,2%
1. Servicios de Carácter General	7,9%	144,9%	0,0%	2,8%	14,6%	21,4%	-10,6%	2,8%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	9,1%	-7,2%	0,0%		8,0%	15,7%	6,5%	3,6%
1.2. Administración General	6,0%	140,9%	0,0%		27,5%	-28,8%	-16,9%	2,4%
1.3. Relaciones Exteriores								
1.4. Justicia	8,2%		0,0%		8,8%	3953,8%	52,6%	856,2%
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	10,8%		0,0%	20,3%	13,1%	26,6%	13,0%	14,2%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	14,6%	11,0%	0,0%	3,2%	61,0%	12,9%	27,4%	14,2%
3.1. Seguridad y Protección Social	20,1%	13,5%	0,0%		6,2%	166,4%	-75,2%	16,7%
3.2. Promoción Social	6,8%	6,5%	0,0%		284,6%	-52,4%	220,6%	8,9%
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	10,2%	8,2%	0,0%	13,1%	17,0%	6,6%	5,4%	12,4%
4.1. Sanidad	9,6%	6,5%	0,0%	12,6%	25,2%	4,6%	9,0%	9,0%
4.2. Educación	9,7%	7,2%	0,0%	9,4%	5,5%	9,1%	7,4%	11,3%
4.3. Vivienda y Urbanismo	20,5%	4,5%	0,0%		17,0%	14,7%	8,8%	1,1%
4.4. Bienestar Comunitario	17,6%		0,0%		8,6%		-100,0%	144,6%
4.5. Cultura	9,8%	-3,7%	0,0%		9,6%	5,7%	5,7%	10,1%
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	6,8%	-97,5%	0,0%					
5. Producción Bienes Carácter Económico	13,3%	-32,4%	0,0%	63,1%	14,5%	0,9%	9,7%	7,3%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	11,6%	-58,7%	0,0%		8,4%	3,6%	4,9%	14,9%
5.2. Comunicaciones	8,4%	-100,0%	0,0%		-6,5%		5,7%	24,6%
5.3. Infraestructuras Agrarias								
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	19,4%	5,7%	0,0%		328,7%	-42,2%	27,1%	24,0%
5.5. Información Básica y Estadística								
6. Regulación Económica de Carácter General	9,4%	25,5%	0,0%	9,0%	11,7%	104,0%	704,6%	5,9%
6.1. Regulación Económica	9,9%	22,3%	0,0%		3,3%	-4,1%		10,1%
6.2. Regulación Comercial								
6.3. Regulación Financiera	-13,0%		0,0%		41,9%			-1,7%
7. Regulación Económ. de Sectores Productivos	4,7%	-1,2%	0,0%	17,8%	-0,3%	16,2%	4,0%	-1,3%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	3,2%	0,6%	0,0%		8,0%	7,5%	4,5%	-2,9%
7.2. Industria	9,6%	-25,8%	0,0%		-46,3%	33,8%	-2,3%	7,5%
7.3. Energía	7,9%							
7.4. Minería								
7.5. Turismo y comercio	10,1%	-24,7%	0,0%		18,8%	18,0%	4,7%	30,0%
9. Transferencias Ad. Públicas	7,3%	-44,1%						
Total Gastos	9,5%	6,5%	0,0%	14,8%	16,9%	9,8%	7,6%	9,0%

(Sigue.)

(Continuación.)

	Cataluña	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	País Vasco	La Rioja	Com. Valenciana	Total
0. Deuda Pública	-22,9%	-4,1%	2,8%	5,0%	-15,2%	-6,4%	-4,3%	1,2%	-5,2%	-5,3%
1. Servicios de Carácter General	104,7%	64,1%	7,4%	9,0%	7,6%	7,7%	20,7%	11,1%	29,3%	36,2%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	3,5%	203,3%	10,0%	9,5%	3,9%	5,5%	8,8%	21,2%		
1.2. Administración General	155,1%	15,9%	8,4%	13,4%	11,9%	4,4%	26,5%	5,4%		
1.3. Relaciones Exteriores										
1.4. Justicia	56,3%		4,8%	6,6%		13,1%	18,2%			
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	-15,9%	10,8%	9,9%	5,4%	34,8%	13,8%	9,5%	10,3%	30,8%	-2,1%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	-0,1%	9,9%	18,1%	5,9%	16,7%	12,3%	9,3%	21,0%	11,8%	12,4%
3.1. Seguridad y Protección Social	171,4%	24,1%	21,0%	8,2%	17,6%	3,4%	10,9%	27,3%		
3.2. Promoción Social	-63,8%	-0,7%	14,3%	1,3%	15,0%	16,1%	1,2%	12,8%		
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	0,9%	10,1%	6,9%	5,0%	12,9%	10,8%	9,9%	-1,5%	6,7%	7,3%
4.1. Sanidad	0,9%	9,6%	7,4%	6,0%	12,8%	8,6%	12,2%	-3,5%	10,3%	8,0%
4.2. Educación	0,9%	10,3%	6,6%	4,2%	12,1%	14,2%	7,9%	8,8%	13,1%	7,3%
4.3. Vivienda y Urbanismo	3,3%	15,0%	3,2%	6,9%	5,5%	9,4%	5,4%	1,9%		
4.4. Bienestar Comunitario		11,6%		3,9%	20,4%		-13,7%	-36,1%		
4.5. Cultura	-13,0%	15,7%	5,0%	-7,9%	17,8%	12,4%	16,5%	6,8%		
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales										
5. Producción Bienes Carácter Económico	21,6%	20,4%	8,0%	0,6%	29,7%	8,5%	48,0%	24,7%	3,3%	11,8%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	56,7%	22,3%	10,0%	0,2%	26,2%	-1,4%	47,8%	40,3%		7,5%
5.2. Comunicaciones	-75,5%	67,4%	38,3%		19,4%	134,8%	74,0%			
5.3. Infraestructuras Agrarias										
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	10,6%	52,5%	9,0%	4,3%	25,8%	16,4%	41,4%	97,8%		
5.5. Información Básica y Estadística										
6. Regulación Económ. de Carácter General	-74,5%	19,0%	-10,9%	-0,3%	10,4%	24,9%	8,1%	-3,5%	3,2%	-6,0%
6.1. Regulación Económica	-88,9%	19,0%	1,1%	-0,4%	8,6%	-63,1%	4,5%	-3,5%		
6.2. Regulación Comercial										
6.3. Regulación Financiera										
7. Regulac. Económ. de Sectores Productivos	-25,7%	5,2%	4,6%	2,4%	3,7%	9,5%	-0,8%	27,1%	8,8%	2,3%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	-54,8%	5,0%	4,1%	-0,2%	1,1%	12,2%	6,0%	39,9%		
7.2. Industria	45,8%	-4,5%	6,9%	-6,2%	5,8%	6,3%	6,3%	41,9%		
7.3. Energía										
7.4. Minería										
7.5. Turismo y comercio	-10,1%	41,1%	1,7%	25,9%	17,6%	26,9%	9,8%	6,1%		
9. Transferencias Ad. Públicas										
Total Gastos	4,6%	10,7%	7,2%	4,5%	13,2%	9,9%	13,7%	5,4%	7,3%	8,0%

TABLA 19
PRESUPUESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008). GASTO POR FUNCIONES
PARTICIPACIÓN POR EFIGRAFES SOBRE TOTAL GASTO OPERACIONES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS (en %)

	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla y León	Castilla-La Mancha
0. Deuda Pública	3,7%	2,6%	3,5%	3,4%	3,5%	3,6%	1,7%	1,1%
1. Servicios de Carácter General	2,2%	6,0%	4,3%	4,9%	5,1%	3,7%	1,8%	8,9%
1.1. Alta Dirección de la Comunidad y del Gobierno	0,4%	0,6%	0,7%		1,2%	0,6%	0,6%	1,1%
1.2. Administración General	0,4%	4,4%	2,8%		1,8%	1,6%	1,2%	7,7%
1.3. Relaciones Exteriores	0,0%	0,1%	0,0%		0,0%	0,3%	0,0%	0,0%
1.4. Justicia	1,4%	0,1%	0,8%		2,1%	1,2%	0,0%	0,0%
2. Protección Civil y Seguridad Ciudadana	0,4%	0,0%	0,8%	0,4%	0,4%	0,5%	0,1%	0,2%
3. Seguridad, Protección y Promoción Social	9,9%	7,2%	10,3%	6,1%	7,8%	9,7%	11,1%	12,1%
3.1. Seguridad y Protección Social	6,1%	4,7%	5,6%		4,1%	6,8%	1,4%	8,4%
3.2. Promoción Social	3,8%	2,5%	4,7%		3,7%	2,9%	9,7%	3,6%
4. Prod. Bienes Públicos de Carácter Social	55,8%	54,5%	62,2%	63,7%	67,3%	56,4%	55,4%	54,8%
4.1. Sanidad	29,6%	31,3%	33,8%	35,9%	39,0%	31,3%	31,7%	28,9%
4.2. Educación	21,1%	18,4%	20,1%	22,9%	22,2%	21,1%	20,4%	20,6%
4.3. Vivienda y Urbanismo	1,5%	1,4%	2,3%		1,9%	1,6%	1,5%	1,4%
4.4. Bienestar Comunitario	2,1%	1,1%	2,6%		2,3%	0,0%	0,0%	2,5%
4.5. Cultura	1,0%	2,2%	3,4%		1,1%	2,4%	1,8%	1,5%
4.6. Otros Servicios Comunitarios y Sociales	0,5%	0,0%	0,0%		0,9%	0,0%	0,0%	0,0%
5. Producción Bienes Carácter Económico	8,1%	8,6%	8,2%	9,9%	9,0%	15,6%	11,2%	7,2%
5.1. Infraestructuras Básicas y Transportes	5,4%	3,4%	6,9%		7,1%	15,1%	8,2%	3,6%
5.2. Comunicaciones	0,6%	0,0%	0,6%		0,3%	0,0%	0,2%	1,3%
5.3. Infraestructuras Agrarias	0,0%	4,1%	0,0%		0,6%	0,0%	0,0%	1,4%
5.4. Invest. Científica, Técnica y Aplicada	2,1%	1,0%	0,7%		0,9%	0,5%	2,8%	1,0%
5.5. Información Básica y Estadística	0,0%	0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
6. Regulación Económ. de Carácter General	0,9%	7,2%	2,9%	1,1%	1,6%	2,2%	0,4%	0,5%
6.1. Regulación Económica	0,9%	6,6%	1,3%		0,9%	1,0%	0,1%	0,3%
6.2. Regulación Comercial	0,0%	0,2%	0,3%		0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
6.3. Regulación Financiera	0,0%	0,0%	1,4%		0,4%	1,2%	0,4%	0,1%
7. Regulac. Económ. de Sectores Productivos	10,4%	12,8%	7,7%	5,3%	2,6%	8,2%	17,1%	15,2%
7.1. Agricultura, Ganadería y Pesca	7,8%	11,1%	5,0%		1,3%	4,2%	14,9%	13,6%
7.2. Industria	1,2%	0,6%	1,9%		0,3%	2,4%	1,3%	1,1%
7.3. Energía	0,3%	0,3%	0,0%		0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
7.4. Minería	0,0%	0,0%	0,2%		0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
7.5. Turismo y comercio	1,1%	0,8%	0,5%		0,7%	1,6%	0,8%	0,6%
9. Transferencias Ad. Públicas	8,5%	1,1%	0,0%	5,1%	2,6%	0,0%	1,1%	0,0%
Total Gastos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(Sigue.)

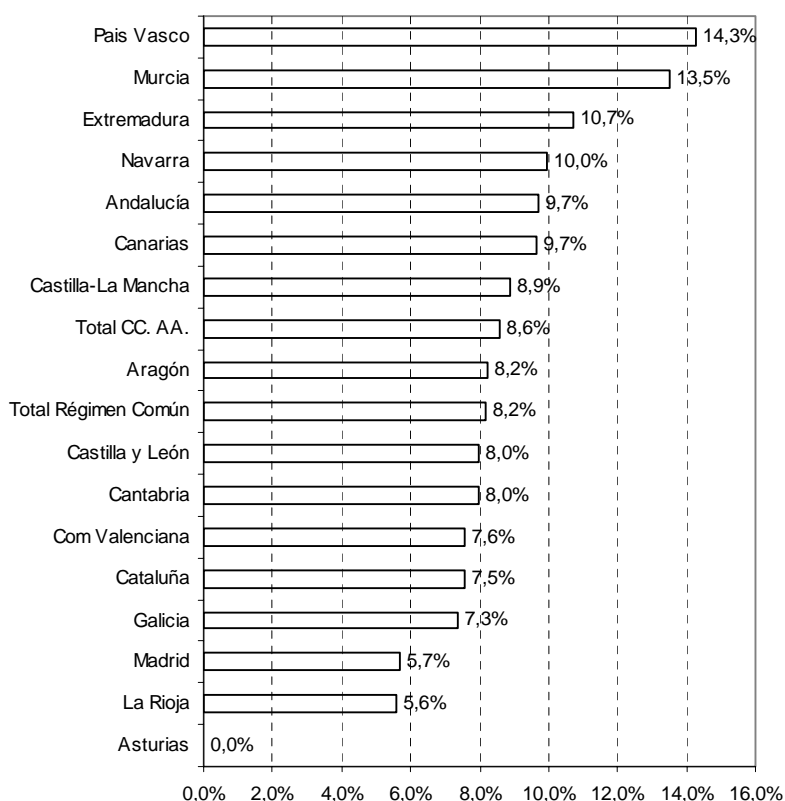
4.3. Evolución anual del gasto

El gasto no financiero de los presupuestos autonómicos aprobado en 2008 presenta un crecimiento (+8,6 por 100 nominal), superior a la previsión inicial del PIB (6,7 por 100) y al crecimiento del gasto en los PGE (+7,2 por 100).

La tasa anual media de crecimiento es superada por siete Comunidades Autónomas: País Vasco, Murcia, Extremadura, Navarra, Andalucía, Canarias y Castilla-La Mancha.

Las Comunidades del País Vasco (+14,3 por 100), Murcia (13,5 por 100) y Extremadura (10,7 por 100) son las que tienen un mayor ritmo de crecimiento anual, y las de La Rioja (+5,6 por 100), Madrid (+5,7 por 100) y Galicia (+7,3 por 100) las más comedidas en la expansión del gasto previsto en 2008.

PRESUPUESTOS CC. AA. (2008). EVOLUCIÓN ANUAL DEL GASTO NO FINANCIERO



El capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios es el de mayor tasa anual de crecimiento en 2008 (+12,8 por 100), seguido de las transferencias de capital (+10,2 por 100) y los gastos de personal (+10,0 por 100). El capítulo de gastos financieros es el que tiene una evolución más reducida (+4,8 por 100) junto con el de transferencias corrientes (+5,2 por 100), hecho éste último que dada la dimensión del capítulo contribuye a desahogar la tasa anual de crecimiento del gasto total.

Cabe reseñar por sus cifras, la evolución por capítulos del presupuesto de Baleares que presenta una tasa anual de crecimiento muy elevada en los gastos corrientes en bienes y servicios y en los de personal (+643,4 por 100 y +88,1 por 100 respectivamente) y un descenso muy acentuado en el de transferencias corrientes (-44,4 por 100) probablemente debido a un cambio metodológico en su contabilidad.

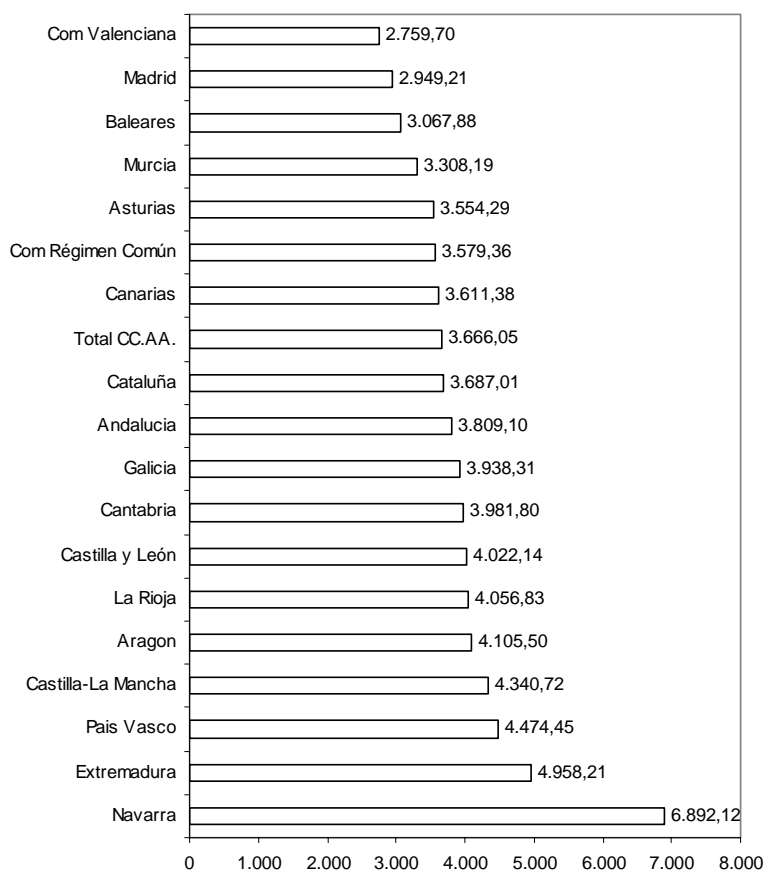
4.4. El presupuesto de gasto por habitante

El tipo de políticas de competencia autonómica, donde destacan el fuerte peso de la sanidad, educación y los servicios sociales, hace de la población un elemento determinante. El gasto de los

presupuestos autonómicos por habitante, por tanto, tiene un cierto grado de representatividad de las posibilidades de los Gobiernos Autonómicos para suministrar los bienes y servicios de su competencia. El hecho de no existir homogeneidad en las políticas incluidas en los presupuestos y el diferente coste de la prestación determinado por otros factores –superficie, dispersión, envejecimiento...– impone cautelas a la hora de obtener conclusiones, pero a pesar de estas limitaciones, puede ser útil disponer de esta información como elemento de aproximación a la realidad.

El gasto medio por habitante recogido en los presupuestos autonómicos de 2008 asciende a 3.666,05 euros, una cantidad ligeramente superior al correspondiente a las Comunidades de régimen común (3.579,36 euros). La cantidad media recoge una oscilación que va desde el punto máximo alcanzado por Navarra (6.892,12 euros) y el mínimo de la Comunidad Valenciana (2.759,70 euros), es decir, una diferencia de 4.132,42 euros entre los puntos extremos que equivale al 150 por 100 del punto inferior. El gasto por habitante en Navarra, por tanto, más que duplica el realizado en la Comunidad Valenciana (2,49 veces superior).

PRESUPUESTOS CC. AA. (2008). EUROS POR HABITANTE



La distancia entre los territorios denominados de Régimen Común también es abultada como demuestra el gasto por habitante en Extremadura (4.958,21 euros) y el previsto en la Comunidad Valenciana (2.759,70 euros). La diferencia en euros por habitante (2.198,51 euros) entre los puntos extremos es un 79,7 por 100 del gasto de la Comunidad situada en el punto inferior, y el gasto por habitante en Extremadura es 1,79 veces superior al de la Comunidad Valenciana.

La Comunidad de Navarra tiene un gasto por habitante superior en un 88,0 por 100 a la media del conjunto de las Comunidades Autónomas, y la desviación al alza alcanza el 92,6 por 100 cuando se le compara con la media de los territorios de régimen común. La Comunidad de Extremadura es la segunda con mayor gasto por habitante (35,2 por 100 superior a la media de todas las Comunidades Autónomas), seguida de Castilla-La Mancha (18,4 por 100 superior a la media) y Ara-



gón (12,0 por 100 superior a la media). Las últimas posiciones en esta relación de distribución del gasto del presupuesto por habitante, las ocupan la ya citada Comunidad Valencia (-24,7 por 100 respecto a la media), Madrid (-19,6 por 100), Baleares (16,3 por 100) y Murcia (-9,8 por 100).

El contenido de los régimen forales y las políticas de las Unión Europa¹¹ explican parcialmente los resultados, pero tampoco es ajeno el diseño del Sistema de Financiación Autonómica al incluir criterios discrecionales, ajenos a las variables objetivas de distribución territorial, que limitan el objetivo de equidad en la distribución territorial de la financiación garantizada para la prestación de los bienes y servicios transferidos en el proceso de descentralización iniciado en 1980¹².

PRESUPUESTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (2008) GASTO POR HABITANTE EN OPERACIONES NO FINANCIERAS

	Gasto (millones de euros)	Habitantes	Euros por habitante	Desviación media	Desviación media R. común	Posición
Andalucía	31.150,10	8.177.805	3.809,10	3,9%	6,4%	10
Aragón	5.440,90	1.325.272	4.105,50	12,0%	14,7%	5
Asturias	3.835,85	1.079.215	3.554,29	-3,0%	-0,7%	13
Baleares	3.286,37	1.071.221	3.067,88	-16,3%	-14,3%	15
Canarias	7.477,24	2.070.465	3.611,38	-1,5%	0,9%	12
Cantabria	2.314,28	581.215	3.981,80	8,6%	11,2%	8
Castilla y León	10.269,73	2.553.301	4.022,14	9,7%	12,4%	7
Castilla-La Mancha	8.850,53	2.038.956	4.340,72	18,4%	21,3%	4
Cataluña	27.115,88	7.354.441	3.687,01	0,6%	3,0%	11
Com. Valenciana	13.843,64	5.016.348	2.759,70	-24,7%	-22,9%	17
Extremadura	5.433,68	1.095.894	4.958,21	35,2%	38,5%	2
Galicia	10.960,70	2.783.100	3.938,31	7,4%	10,0%	9
La Rioja	1.286,10	317.020	4.056,83	10,7%	13,3%	6
Madrid	18.438,08	6.251.876	2.949,21	-19,6%	-17,6%	16
Murcia	4.711,08	1.424.063	3.308,19	-9,8%	-7,6%	14
Com. de Régimen común	154.414,14	43.140.192	3.579,36	-2,4%	0,0%	
Navarra	4.267,01	619.114	6.892,12	88,0%	92,6%	1
País Vasco	9.644,88	2.155.546	4.474,45	22,1%	25,0%	3
Total CC. AA.	168.326,02	45.914.852	3.666,05	0,0%	2,4%	

Elaboración propia.

5. DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2007

La deuda en circulación responsabilidad de las Comunidades Autónomas es suma de la emitida con su nombre y la de las empresas públicas de su competencia al detentar el control mayoritario de su neto patrimonial.

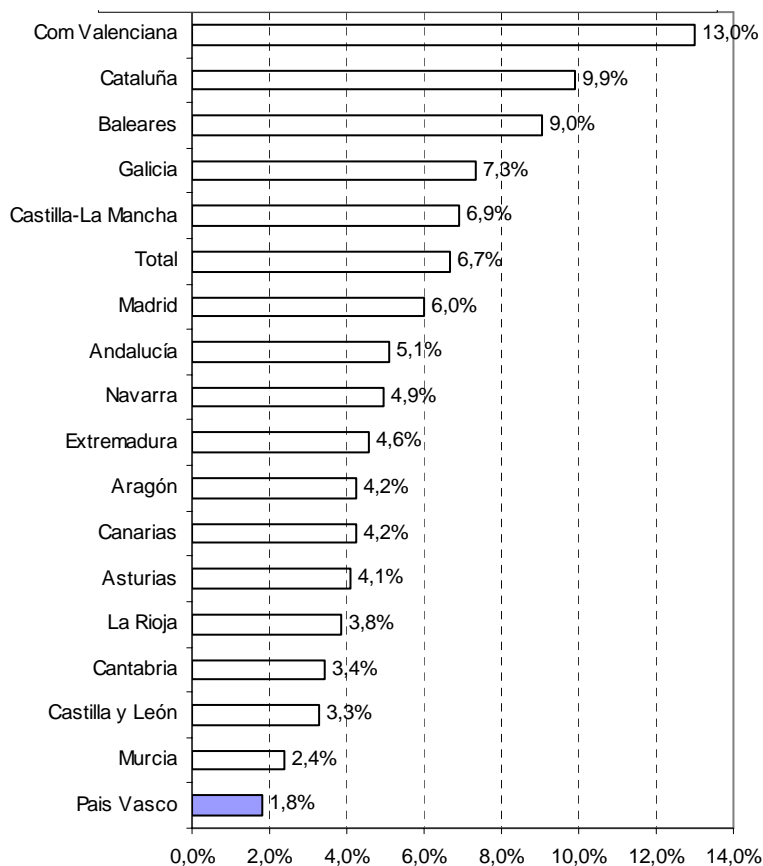
El saldo de la deuda en circulación a final del ejercicio 2007 ascendía a 70.135,00 millones de euros después de aumentar el 5,1 por 100 nominal sobre el año anterior. Esta cifra es equivalente al 6,7 por 100 del PIB español e implica una disminución de una décima sobre la situación del año anterior.

¹¹ La recepción de recursos tanto de la Política Agrícola como de la Política regional, es un elemento determinante para explicar este resultado, con la circunstancia como ya se ha comentado anteriormente, de no coincidir en algunos casos la residencia del receptor de las ayudas agrícolas con el territorio donde se ubican presupuestariamente.

¹² Más detalle en "Liquidación del sistema de financiación autonómico en 2004 y el sistema de entregas a cuenta". Utrilla, A.; García, M. A., y Herrero, A., *Documentos del Instituto de Estudios Fiscales* 26/06.

La tasa de crecimiento nominal se dispara cuando se la analiza en el último quinquenio: +51,4 por 100 en el periodo 2002-2007, aunque cuando se la compara con el PIB tan solo ha crecido en dos décimas (del 6,5 por 100 al 6,7 por 100).

DEUDA TOTAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2007 (en % del PIB regional)



La Comunidad de Cataluña es la que acumula un volumen mayor de deuda en euros nominales (19.424,00 millones de euros), seguida de la Comunidad Valenciana (13.314,00 millones de euros) y de la Comunidad de Madrid (10.979,00 millones de euros). Las posiciones cambian cuando se analiza la deuda en relación con el PIB territorial y es la Comunidad Valenciana la que ocupa la primera posición (13 por 100 del PIB regional). En los últimos puestos aparecen la Comunidad del País Vasco (1,8 por 100 de su PIB) y Murcia (2,4 por 100).

TABLA 20

DEUDA EN CIRCULACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (propia y empresas públicas autonómicas)

	Millones euros			Evolución nominal		% PIB regional			% deuda empresas públicas/total	
	2002	2006	2007	2007	2002-2007	2006	2007	Diferencia 2007-2002	2006	2007
Andalucía	7.254	7.431	7.451	0,3%	2,7%	5,5%	5,1%	-0,4%	1,6%	2,2%
Aragón	1.094	1.251	1.383	10,6%	26,4%	4,2%	4,2%	0,1%	7,0%	15,8%
Asturias	837	823	914	11,1%	9,2%	3,9%	4,1%	0,2%	11,4%	18,6%
Baleares	502	1.727	2.344	35,7%	366,9%	7,1%	9,0%	2,0%	5,3%	23,9%
Canarias	1.132	1.767	1.791	1,4%	58,2%	4,5%	4,2%	-0,3%	11,5%	12,8%
Cantabria	280	417	453	8,6%	61,8%	3,4%	3,4%	0,0%	4,6%	4,2%

(*Sigue.*)

(Continuación.)

	Millones euros			Evolución nominal		% PIB regional			% deuda empresas públicas/total	
	2002	2006	2007	2007	2002-2007	2006	2007	Diferencia 2007-2002	2006	2007
Castilla y León	1.367	1.835	1.848	0,7%	35,2%	3,5%	3,3%	-0,2%	2,0%	2,9%
Castilla-La Mancha	1.219	2.213	2.501	13,0%	105,2%	6,7%	6,9%	0,2%	30,3%	26,9%
Cataluña	11.182	18.145	19.424	7,0%	73,7%	9,9%	9,9%	0,0%	22,6%	23,7%
Com. Valenciana	8.173	12.627	13.314	5,4%	62,9%	13,3%	13,0%	-0,3%	13,4%	13,2%
Extremadura	791	792	789	-0,4%	-0,3%	4,9%	4,6%	-0,3%	1,0%	0,5%
Galicia	3.142	3.713	3.949	6,4%	25,7%	7,4%	7,3%	-0,1%	4,8%	6,0%
La Rioja	155	217	293	35,0%	89,0%	3,0%	3,8%	0,8%	12,9%	5,8%
Madrid	6.717	11.029	10.979	-0,5%	63,5%	6,4%	6,0%	-0,4%	8,7%	8,4%
Murcia	660	686	648	-5,5%	-1,8%	2,8%	2,4%	-0,4%	0,0%	0,0%
Régimen común	44.505	64.673	68.081	5,3%	53,0%				12,8%	14,2%
Navarra	703	791	874	10,5%	24,3%	4,8%	4,9%	0,1%	18,2%	28,1%
País Vasco	1.131	1.283	1.180	-8,0%	4,3%	2,1%	1,8%	-0,3%	27,6%	45,6%
Total	46.339	66.747	70.135	5,1%	51,4%	6,8%	6,7%	-0,2%	13,2%	14,9%

Del global de deuda de las Comunidades Autónomas, la propia en sentido estricto, ascendió en 2007 a 59.712,00 millones de euros después de crecer el 3 por 100 sobre el año anterior. La Comunidad Autónoma de La Rioja es la que presenta una superior tasa anual de crecimiento en este año (+46 por 100 nominal), aunque este intenso incremento no haya implicado alcanzar un volumen de deuda sobre su PIB demasiado elevado (3,6 por 100). La Comunidad de Castilla-La Mancha también ha aumentado significativamente su deuda en circulación en 2007 (+18,5 por 100 nominal) aunque su volumen comparado con el PIB territorial sigue también por debajo de la media (5,1 por 100 frente a 5,7 por 100). En sentido contrario, la deuda del País Vasco se ha reducido drásticamente en 2007 (-30,9 por 100 anual). Las Comunidades de Murcia (-5,5 por 100) y Navarra (-2,9 por 100) también han reducido el volumen de deuda en circulación aunque en bastante menos porcentaje, al igual que las de Andalucía (-0,4 por 100), Canarias (-0,1 por 100), Castilla y León (-0,2 por 100), Madrid (-0,2 por 100); éstas en proporciones todavía inferiores.

La tasa anual de crecimiento anual acumulativo en el periodo 1996-2007 fue del 7,2 por 100, aunque esta media como es habitual en este tema es el resultado de una variopinta evolución en los distintos territorios. La deuda de la Comunidad de Baleares es la que presenta un más intenso ritmo de crecimiento (21,0 por 100 anual), seguida de Castilla-La Mancha (14,5 por 100 anual) y Comunidad Valenciana (13,9 por 100 anual). Sin tener en cuenta las Comunidades forales que han reducido su carga de deuda en el periodo, las Comunidades de Murcia (+1,6 por 100 anual) y Andalucía (3,0 por 100) son las que la han incrementado con un menor ritmo.

TABLA 21
DEUDA EN CIRCULACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (protocolo de déficit excesivo)

	En millones de euros					Evolución % en 2007	Tasa anual 1996-2007
	2003	2004	2005	2006	2007		
Andalucía	7.113	7.417	7.352	7.311	7.285	-0,4%	3,0%
Aragón	1.107	1.135	1.153	1.163	1.165	0,2%	4,7%
Asturias	865	802	803	729	744	2,1%	5,6%
Baleares	605	990	1.536	1.635	1.784	9,1%	21,0%
Canarias	1.021	1.197	1.475	1.563	1.562	-0,1%	4,5%
Cantabria	303	377	411	398	434	9,0%	10,7%

(Sigue.)

(Continuación.)

	En millones de euros					Evolución % en 2007	Tasa anual 1996-2007
	2003	2004	2005	2006	2007		
Castilla y León	1.424	1.451	1.789	1.798	1.794	-0,2%	7,3%
Castilla-La Mancha	807	1.057	1.351	1.543	1.829	18,5%	14,5%
Cataluña	9.666	12.230	13.240	14.043	14.819	5,5%	7,0%
Com. Valenciana	7.692	9.345	10.085	10.931	11.550	5,7%	13,9%
Extremadura	783	783	783	784	785	0,1%	4,1%
Galicia	3.157	3.265	3.381	3.535	3.712	5,0%	4,7%
La Rioja	164	195	190	189	276	46,0%	8,6%
Madrid	6.191	8.976	10.090	10.073	10.055	-0,2%	11,7%
Murcia	618	748	691	686	648	-5,5%	1,6%
Comunidades Régimen común	41.516	49.968	54.330	56.381	58.442	3,7%	8,1%
Navarra	643	646	646	647	628	-2,9%	-2,1%
País Vasco	1.084	1.303	1.140	929	642	-30,9%	-10,9%
Total	43.243	51.917	56.116	57.957	59.712	3,0%	7,2%

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España.

TABLA 22
DEUDA COMUNIDADES AUTÓNOMAS SOBRE PIB TERRITORIAL (%)

	2006	2007	1996-2007
Andalucía	5,4	5,0	-3,3
Aragón	3,9	3,6	-0,9
Asturias	3,5	3,3	-0,4
Baleares	6,7	6,9	4,2
Canarias	4,0	3,7	-1,7
Cantabria	3,2	3,3	0,5
Castilla y León	3,4	3,2	0,2
Castilla-La Mancha	4,7	5,1	1,8
Cataluña	7,7	7,5	-0,9
Com. Valenciana	11,5	11,3	4,3
Extremadura	4,9	4,5	-1,6
Galicia	7,1	6,9	-1,9
La Rioja	2,7	3,6	-0,7
Madrid	5,8	5,5	1,5
Murcia	2,8	2,4	-2,4
Comunidades de Régimen común			
Navarra	3,9	3,5	-5,9
País Vasco	1,5	1,0	-5,5
Total	5,9	5,7	-0,5

Elaboración propia.

La deuda en circulación de las empresas públicas de las Comunidades Autónomas en 2007 (10.423,00 millones de euros) se incrementó un 18,6 por 100 sobre la del año anterior. Como curiosidad, el aumento en euros nominales de la deuda de las empresas fue muy similar al emitido en deuda de la propia Comunidad Autónoma (1.633,00 frente a 1.755,00 millones de euros).

La evolución fue espectacular en Baleares, tanto en volumen absoluto (+468,00 millones de euros, como en tasa anual (+508,7 por 100). El crecimiento en la Comunidad de Aragón también



fue elevado (+147,7 por 100) aunque su impacto sobre el presupuesto de gasto es totalmente distinto, ya que en Baleares es equivalente al 17,8 por 100 del gasto en operaciones no financieras de su presupuesto de 2007.

La deuda de las empresas alcanzaba en media un porcentaje ya representativo de la deuda total de los Gobiernos Autonómicos (14,9 por 100; +1,7 puntos sobre el año anterior). La participación es especialmente elevada en la Comunidades forales (45,6 por 100 en el País Vasco y 28,1 por 100 en Navarra) aunque también es alta en Castilla-La Mancha (26,9 por 100 del total de la deuda), Baleares (23,9 por 100 del total de la deuda) y Cataluña (23,7 por 100 del total de la deuda).

La comparación con el PIB territorial de la deuda de las empresas públicas en 2007 señala los mayores porcentajes en Cataluña (2,3 por 100), Baleares (2,2 por 100), Castilla-La Mancha (1,9 por 100) y Comunidad Valenciana (1,7 por 100).

TABLA 23

DEUDA EN CIRCULACIÓN DE LAS EMPRESAS AUTONÓMICAS PÚBLICAS (en millones y euros y en % PIB)

	2002	2005	2006	2007		
				Millones euros	% PIB	Evolución anual
Andalucía	144,00	125,00	120,00	166,00	0,1%	38,3%
Aragón	10,00	124,00	88,00	218,00	0,7%	147,7%
Asturias	20,00	61,00	94,00	170,00	0,8%	80,9%
Baleares	36,00	44,00	92,00	560,00	2,2%	508,7%
Canarias	282,00	209,00	204,00	229,00	0,5%	12,3%
Cantabria	8,00	10,00	19,00	19,00	0,2%	0,0%
Castilla y León	23,00	39,00	37,00	54,00	0,1%	45,9%
Castilla-La Mancha	435,00	698,00	670,00	672,00	1,9%	0,3%
Cataluña	1.632,00	3.415,00	4.102,00	4.605,00	2,3%	12,3%
Com. Valenciana	1.298,00	1.500,00	1.696,00	1.764,00	1,7%	4,0%
Extremadura	9,00	8,00	8,00	4,00	0,0%	-50,0%
Galicia	12,00	20,00	178,00	237,00	0,4%	33,1%
La Rioja	7,00	9,00	28,00	17,00	0,2%	-39,3%
Madrid	438,00	506,00	956,00	924,00	0,5%	-3,3%
Murcia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Comunidades de Régimen común	4.354,00	6.768,00	8.292,00	9.639,00		16,2%
Navarra	60,00	157,00	144,00	246,00	0,9%	70,8%
País Vasco	147,00	355,00	354,00	538,00	0,6%	52,0%
Total	4.561,00	7.280,00	8.790,00	10.423,00	1,0%	18,6%

Fuente: Boletín estadístico del Banco de España-

**DOCUMENTOS DE TRABAJO EDITADOS POR EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES**

2000

- 1/00 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 1999.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 2/00 Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998.
Autores: M.^a Luisa Delgado, Consuelo Díaz y Fernando Prats.
- 3/00 La imposición sobre hidrocarburos en España y en la Unión Europea.
Autores: Valentín Edo Hernández y Javier Rodríguez Luengo.

2001

- 1/01 Régimen fiscal de los seguros de vida individuales.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 2/01 Ciudadanos, contribuyentes y expertos: Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2000.
Autor: Área de Sociología Tributaria.
- 3/01 Inversiones españolas en el exterior. Medidas para evitar la doble imposición internacional en el Impuesto sobre Sociedades.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 4/01 Ejercicios sobre competencia fiscal perjudicial en el seno de la Unión Europea y de la OCDE: Semejanzas y diferencias.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 5/01 Procesos de coordinación e integración de las Administraciones Tributarias y Aduaneras. Situación en los países iberoamericanos y propuestas de futuro.
Autores: Fernando Díaz Yubero y Raúl Junquera Valera.
- 6/01 La fiscalidad del comercio electrónico. Imposición directa.
Autor: José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 7/01 Breve curso de introducción a la programación en Stata (6.0).
Autor: Sergi Jiménez-Martín.
- 8/01 Jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo e Impuesto sobre Sociedades.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 9/01 Los convenios y tratados internacionales en materia de doble imposición.
Autor: José Antonio Bustos Buiza.
- 10/01 El consumo familiar de bienes y servicios públicos en España.
Autor: Subdirección General de Estudios Presupuestarios y del Gasto Público.
- 11/01 Fiscalidad de las transferencias de tecnología y jurisprudencia.
Autor: Néstor Carmona Fernández.
- 12/01 Tributación de la entidad de tenencia de valores extranjeros española y de sus socios.
Autora: Silvia López Ribas.
- 13/01 El profesor Flores de Lemus y los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 14/01 La nueva Ley General Tributaria: marco de aplicación de los tributos.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 15/01 Principios jurídico-fiscales de la reforma del impuesto sobre la renta.
Autor: José Manuel Tejerizo López.
- 16/01 Tendencias actuales en materia de intercambio de información entre Administraciones Tributarias.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 17/01 El papel del profesor Fuentes Quintana en el avance de los estudios de Hacienda Pública en España.
Autora: María José Aracil Fernández.
- 18/01 Regímenes especiales de tributación para las pequeñas y medianas empresas en América Latina.
Autores: Raúl Félix Junquera Varela y Joaquín Pérez Huete.
- 19/01 Principios, derechos y garantías constitucionales del régimen sancionador tributario.
Autores: Varios autores.
- 20/01 Directiva sobre fiscalidad del ahorro. Estado del debate.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 21/01 Régimen Jurídico de las consultas tributarias en derecho español y comparado.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 22/01 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.
Autores: Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).
Autor: Área de Sociología Tributaria.

2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.
Autor: Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.
Autora: M.^a Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.
Autores: José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.
Autor: Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.
Autor: Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.
Autora: Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.
Autores: Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.
Autores: M.^a Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.
Autores: Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct an tax incentives for R&D investment in Spain.
Autores: Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.
Autores: Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.
Autor: Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).
Autora: M.^a Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.
Autores: Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.
Autor: José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.
Autores: Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.
Autor: Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.
Autora: Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.
Autor: Emilio Albi Ibáñez.

2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
Autora: Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.
Autores: Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.
Autores: Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).
Autoras: Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.
Autores: Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.
Autora: Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.
Autores: Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.
Autor: Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.
Autor: Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.
Autores: Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.
Autora: Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.
Directores: Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.
Autores: Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.
Autores: Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.
Autor: José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autor: Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.
Autores: María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.
Autor: Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).
Autores: Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)
Autor: Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.
Autores: José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.
Autor: Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.
Autor: Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.
Autores: M.^a del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.
Autores: Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.
Autor: Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.
Autora: Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.
Autor: Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.
Autores: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.
Autor: Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.
Autor: Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.
Autores: Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.
Autores: Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.
Autora: M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.
Autora: María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.
Autores: José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.
Autor: Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.
Autores: Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.
Autor: Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.
Autora: Roberta Poza Cid.

2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.
Autor: Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.
Autor: Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.
Autor: Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.
Autor: John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.
Autora: Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.
Autora: Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.
Autor: Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.
Autor: Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autora: Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.
Autores: Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.
Autores: Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.
Autora: María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.
Autoras: M.^a Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.^a Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.
Autor: Teodoro Cordón Ezquerro.

2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.
Autora: María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.
Autora: María José Martín Rodrigo.
- 5/06 Alta dirección en la Administración Pública. ¿Política de género? Buscando caminos
Autores: M.^a José Llombart Bosch, Milagro Montalvo Santamaría, Victoria Galera Vega y Ana Aguado Higón.
- 6/06 La influencia de la fiscalidad en las distintas formas de inversión bursátil. Informe.
Autor: César García Novoa.
- 7/06 Códigos de conducta en el orden tributario.
Autores: José A. Rozas Valdés, Montserrat Casanella Chuecos y Pablo García Mexía.
- 8/06 Previsiones financieras de las Comunidades Autónomas para 2006.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 9/06 El empresario en el futuro económico onubense.
Autores: Emilio Fontela, Joaquín Guzmán, Manuela S. de Paz y María de la O Barroso.
- 10/06 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 11/06 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 12/06 Delitos contra el patrimonio cultural, especial estudio de contrabando de patrimonio histórico artístico.
Autor: Gonzalo Gómez de Liaño Polo.
- 13/06 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Autores: J. Antonio Rodríguez Ondarza y Javier Galán Ruiz.
- 14/06 Un análisis de la política tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Marta Jorge García-Inés y Santiago Álvarez García.
- 15/06 La necesaria reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas: su articulación como recurso de las Haciendas Locales y su coordinación dentro del sistema tributario español.
Autor: Carlos María López Espadafor.
- 16/06 El régimen tributario de la sociedad europea.
Autora: María Teresa Soler Roch.
- 17/06 Las subvenciones en el IVA, consecuencias de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 18/06 Hacia una reformulación de los principios de sujeción fiscal.
Autor: Fernando Serrano Antón.

- 19/06 La expansión y control del fenómeno de los *tax shelters* en Estados Unidos.
Autor: Ubaldo González de Frutos.
- 20/06 La incidencia de la globalización en la configuración del ordenamiento tributario del siglo XXI.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 21/06 Fiscalidad y desarrollo.
Autores: Carlos Garcimartín, José Antonio Alonso y Daniel Gayo.
- 22/06 El régimen fiscal de las “economías de opción” en un contexto globalizado.
Autor: José Luis Pérez de Ayala.
- 23/06 La opinión pública hacia la Hacienda Pública: una revisión de la moderna teoría positiva.
Autor: José Luis Sáez Lozano.
- 24/06 Planificación fiscal internacional a través de sociedades *holding*.
Autor: José Manuel Almudí Cid.
- 25/06 El gasto público en educación 2000-2004: un análisis por Comunidades Autónomas.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz y Carmen Mitxelena Camiruaga.
- 26/06 Liquidación del sistema de financiación autonómico en 2004 y el sistema de entregas a cuenta.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz, Miguel Ángel García Díaz y Ana Herrero Alcalde.
- 27/06 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 28/06 *Trust* e instituciones fiduciarias. Problemática civil y tratamiento fiscal.
Autores: Sergio Nasarre Aznar y Estela Rivas Nieto.
- 29/06 La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez, Alfredo Moreno Pérez y María Antiqueira Pérez
- 30/06 Cohesion policy reform: the implications for Spain.
Autores: Douglas Yuill, Carlos Méndez, Fiona Wishlade, Encarnación Murillo y María Jesús Delgado.

2007

- 1/07 El gravamen múltiple de los beneficios societarios. Tributación de accionistas.
Autor: Emilio Albi.
- 2/07 Fiscalidad de instrumentos financieros derivados. Una revisión comparada.
Autor: Pablo A. Porporatto.
- 3/07 Cooperación administrativa internacional en materia tributaria. Derecho Tributario Global.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 4/07 ¿Es válido el Modelo de Armonización Fiscal de la Unión Europea para la integración en América Latina?
Autores: Domingo Carbajo Vasco, Darío González y Pablo Porporatto.
- 5/07 El Reino Unido y Francia: dos modelos recientes de reforma presupuestaria.
Autor: José Caamaño Alegre.
- 6/07 La suspensión de las liquidaciones y sanciones tributarias como consecuencia de un recurso o reclamación: algunas cuestiones polémicas.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 7/07 Globalización y Derecho Tributario: el impacto del Derecho Comunitario sobre las cláusulas antielusión / abuso del Derecho interno.
Autor: Adolfo J. Martín Jiménez.
- 8/07 Las consecuencias fiscales de la globalización.
Autores: Manuel Gutiérrez Lousa y José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 9/07 Alternativas de integración IRPF-IS para evitar la doble imposición de dividendos en el contexto actual.
Autor: Lorenzo Gil Maciá.
- 10/07 Los incentivos fiscales a la innovación en España y en el ámbito comparado.
Autor: Carlos Rivas Sánchez.
- 11/07 Intangibles y precios de transferencia. A propósito de la Section 482 del IRC y la nueva reglamentación 2007 del Tesoro de los EE UU.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 12/07 La nueva configuración del régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 13/07 Sistemas fiscales y saldos presupuestarios en los países de la ampliación: ¿existe convergencia con los países de la UE15?
Autora: Marta Pérez Garrido.
- 14/07 Sistemas fiscales en América central y República Dominicana.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde, Carlos Garcimartín y Juan Carpizo.
- 15/07 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2007.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 16/07 Gasto sanitario público territorializado en España y sus fuentes de financiación.
Autora: Ángela Blanco Moreno.
- 17/07 Los Impuestos de Salida y el Derecho Comunitario Europeo a la luz de la Legislación Española.
Autores: Adolfo Martín Jiménez y José Manuel Calderón Carrero.

- 18/07 La tributación del ahorro en el nuevo IRPF.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 19/07 La calificación jurídica de las operaciones vinculadas, en la imposición directa, según la modificación realizada por la Ley 36/2006, de Prevención del Fraude Fiscal.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 20/07 Una valoración del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
Autores: Santiago Álvarez García y Marta Jorge García-Inés.
- 21/07 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2006.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/07 El mercado inmobiliario: instituciones de inversión colectiva, entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas y una aproximación a los REIT.
Autora: Isabel Juliani Fernández de Córdoba.
- 23/07 The financing of the infrastructures in developing oil producing countries: problems and solutions.
Autora: Belén García Carretero.
- 24/07 Puesta en circulación del euro e inflación: el antagonismo entre percepción y medición de la inflación en la eurozona.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 25/07 La muestra de declarantes del IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez y Alfredo Moreno Sáez.
- 26/07 Las modificaciones introducidas por la Ley 36/2006 de Prevención del Fraude Fiscal en la responsabilidad tributaria: levantamiento del velo.
Autor: Santos de Gandarillas Martos.
- 27/07 Problemática de la incorporación al ordenamiento español de prestaciones patrimoniales públicas creadas por el derecho comunitario: especial referencia a la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂.
Autores: Adela Aura y Larios de Medrano, Iñaki Bilbao Estrada y Joaquín Marco Marco.
- 28/07 Una buena estadística pública como medio para reorientar todas las políticas públicas hacia la igualdad.
Autora: María Pazos Morán.
- 29/07 La racionalización de la actuación administrativa en el ordenamiento jurídico italiano: el modelo de la gestión pública por resultados.
Autora: Ximena Lazo Vitoria.
- 30/07 Las organizaciones no gubernamentales en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
Autores: Susana Bokobo Moiche y Alejandro Blázquez Lidoy.

2008

- 1/08 Aspectos principales del nuevo plan de contabilidad y su efecto en el Impuesto sobre Sociedades (parte 1.ª).
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 2/08 Política, estructura e instrumentos para la asistencia al contribuyente.
Autor: Alan Augusto Peñaranda Iglesias.
- 3/08 La idoneidad de la cuantía de los límites fiscales y financieros así como de las distintas formas de cobro de las prestaciones en los Planes de Pensiones: Análisis comparativo de la reforma propuesta y de la regulación preexistente.
Autores: Miryam de la Concepción González Rabanal y Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- 4/08 Precios de transferencia. Los acuerdos de costes.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 5/08 Operaciones vinculadas en el IVA: régimen comunitario y experiencias comparadas.
Autora: Antonia Jabalera Rodríguez.
- 6/08 Estudio de las operaciones realizadas entre casa central y establecimientos permanentes.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 7/08 Un mecanismo de incentivos para la cobertura de riesgo regulatorio en concesiones de infraestructuras.
Autor: Carlos Contreras Gómez.
- 8/08 Comentarios a la liquidación del sistema de financiación autonómico en el ejercicio 2005.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 9/08 Control de operaciones financieras. Experiencias de Iberoamérica y España.
Autores: Domingo Carbajo Vasco y Pablo Porporatto.
- 10/08 La Ley 8/2007 de Suelo y el Catastro Inmobiliario.
Autores: Beatriz Maseda Balaguer y Francisco José Coll Almela.
- 11/08 IV Jornada metodológica *Jaime García Añoveros*. La reforma de la financiación autonómica en el marco de los nuevos Estatutos.
Autor: Varios autores.
- 12/08 La tributación indirecta del contrato de concesión de obras públicas a la luz de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y de la reciente doctrina de la Dirección General de Tributos.
Autor: José Manuel Almudí Cid.
- 13/08 La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla.
Autor: Miguel Ángel Aquino.
- 14/08 Armonización tributaria en el MERCOSUR.
Autor: Miguel Ángel Aquino.

- 15/08 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2007.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 16/08 La coordinación del régimen de comercio de derechos de emisión y los impuestos autonómicos sobre emisiones atmosféricas: ¿un supuesto de Ayuda de Estado ilegal no compatible?
Autores: Álvaro Antón Antón e Iñaki Bilbao Estrada.
- 17/08 Liquidación del Sistema de Financiación Autonómico en el ejercicio 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 18/08 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2008 y evolución de su deuda.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.